

CONSPIRACION AZUCARERA

UN PROYECTO PARA ESCAPAR A LA LEY CONTRA LOS TRUSTS

Hemos denunciado ya el hecho de que mientras los consumidores argentinos pagan el azúcar refinado por arriba de 40 centavos el kilo, se exporta para el extranjero al precio de 9 centavos.

Hoy, como siempre, o más que nunca, en países que no producen azúcar se le comerá más barato que aquí, después de cuarenta años de proteger a una industria que resulta una hipoteca para el país.

Cuando el ministro de hacienda rebuyó contestar a la interpelación formulada por el diputado Pena, quiso evitar, sin duda, que se hiciera luz sobre los procedimientos empleados por los señores del azúcar a fin de que el precio de éste se mantenga lo más alto posible para el consumo interno.

No conviene a la tranquilidad y a los planes del trust, que funciona a espaldas de la ley, con la protección oficial más amplia, que se habla demasiado de sus asuntos.

Gracias a su influencia política, que no ha decaído por que el actual ministro de hacienda no está interesado en el negocio del azúcar, como los de otros tiempos, y aun — hace poco — el del primer presidente titulado radical, los industriales mimados encuentran en todas partes decididos defensores o sirvientes.

El gobernador de Tucumán, por ejemplo, sigue en este punto la más pura tradición de los gobernantes conservadores, aunque él no es menos radical que cualquier obispo.

En el mensaje a la legislatura provincial con que acompaña su proyecto de presupuesto para el año próximo, se manifiesta preocupado por la "difícil situación por que atraviesa la industria azucarera". Hasta hoy — agrega —

"no ha sido posible, a pesar de los esfuerzos realizados, conseguir la estabilización (1) de la misma, siendo así que aún gravita en el mercado interno una parte del excedente de la cosecha pasada, a la que forzosamente tendrá que agregarse el de la presente zafra, aunque de mucho menor importancia que el anterior, sin que se haya puesto en práctica un medio de eliminar del mercado interno dicho excedente" (subrayamos) "en forma que grave proporcionalmente todas las fábricas del país, con lo cual se conseguiría mantener un precio equitativo para el azúcar, que compensa las pérdidas por exportación".

No se limita el gobernador tucumano a plantear el problema, que consiste para él en asegurar a los industriales altas ganancias, a expensas del pueblo consumidor, sino que piensa en la solución del mismo, declarándose enemigo de limitar la producción, y partidario, en cambio, de "un régimen de exportación de una parte del excedente del producto sobre el consumo interno".

Afortunadamente, la ley contra

los trusts, que el gobernador de Tucumán ha debido tener presente, considera un delito "la destrucción intencional de productos en cualquier forma y en cualquier grado de su elaboración o producción"...

"sin que sus autores puedan ampararse en disposiciones gubernativas que la autoricen". No será ya posible que en Tucumán se dicte una ley como la de 1915, que establecía un impuesto especial de 20 centavos por kilo de azúcar sobre el 30 por ciento del azúcar elaborado durante las cosechas de 1915 y 1916, y ordenaba al poder ejecutivo provincial comprar o indemnizar a los plantadores de caña que no la hubiesen vendido antes del 15 de julio de los mismos años, lo que implicaba pagar, a expensas del pueblo entero de la república, la caña que se deseaba destruir para mantener alto su precio y el del azúcar.

Como se observaba en el informe de la comisión investigadora de los trusts, de 1919, presidida por el entonces diputado Justo, "esta ley de la provincia de Tucumán no entró en aplicación, pues grandes heladas la sustituyeron en su acción destructiva, y fué derogada en julio del mismo año" en que se dictó.

Pero los abogados de los azucareros, de acuerdo con el remedio sugerido por el gobernador de Tucumán, han encontrado el medio de dar satisfacción a la codicia del trust, que consistiría en "ajustar la producción al consumo e imponer la exportación obligatoria del excedente", en forma indirecta, pero segura.

Un diario tucumano adelanta los puntos básicos del proyecto que presentarán en breve "un núcleo de legisladores provinciales".

Trataríase, en primer término — dice — de provocar la exportación del stock que resulte al 10. de junio de la existencia anterior y de la producción de este año, todo lo cual daría un total aproximado de 320.000 toneladas. Para asegurar la exportación obligatoria se aplicaría un impuesto especial de 40 centavos por kilo, durante los años 1928, 1929 y 1930, al excedente del 70 por ciento, tomando como base la producción de 1926. Otro impuesto, también de 40 centavos por kilo, se aplicaría al 25 por ciento de la producción de cada año de los enumerados. Las sumas que importen esos impuestos se pagarían en documentos, que tan pronto como se exporte el sobrante de azúcar, automáticamente quedarían sin efecto.

Este engendro monopolista castigaría como un delito el hecho de que algunos industriales prefirieran rebajar el precio del azúcar para el mercado interno, o para los consumidores del país, antes que para los del extranjero.

Si no cayera bajo la sanción de la ley tan indecente maniobra trustista, habría que ampliarla para que le alcance.

LOS ESCANDALOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El asunto Weisburd y Cía.

Las claudicaciones del ministro Ortiz frente a conveniencias electorales de la fórmula Melo-Gallo

CONCLUSION — (VEASE EL NUMERO ANTERIOR)

Entra en acción la política...

En presencia del decreto del 21 de abril, cuyo cumplimiento debía poner término a todo ese escándalo, Weisburd y Cía. se vieron en el trance de buscar padrinos políticos.

En todo tiempo los Weisburd han sido personalistas militantes; y así, ciertos elementos antipersonalistas creyeron llegado el momento de practicar su conversión a esa tendencia, sacándole del apuro en que los había puesto el referido decreto; y si de paso se podía obtener alguna ventaja de "realidad tangible", tanto mejor.

Se nos asegura que el autor de esa conversión fue el diputado Juan B. Castro, como también que el protector de los Weisburd consiguió, para la realización de esa tarea, el apoyo ante el presidente Alvear, del candidato antipersonalista a la presidencia, doctor Leopoldo Melo, tío del subsecretario del ministerio de obras públicas Giménez Melo, quien debía instruir el sumario ordenado por el ministro Ortiz, cuyo resultado se desconoce hasta la fecha.

Las claudicaciones del ministro Ortiz...

En más de una ocasión hemos puesto en descubierto las farsas del ministro Ortiz en los FF. CC. del Estado, para aparecer ante la opinión pública como un funcionario celoso del cumplimiento de su deber.

Pero donde más resalta esta poco recomendable práctica del ministro Ortiz, es en el asunto Weisburd.

La situación del ministro de obras pú...

blicas, en este asunto, no es nada cómoda.

En enero de 1927 envió una nota a la legislatura de Santiago del Estero, evacuando una consulta que se le había hecho, con motivo de la construcción de un ferrocarril provincial con capitales privados. Al formular repatos contra esa concesión, el ministro Ortiz cantó los aires de la "obra progresista" de los Weisburd, oponiéndose a la construcción del ferrocarril proyectado porque cruzaría la zona a la que aquellos anhelaban extender sus operaciones. Las manifestaciones del ministro Ortiz revelan que no tenía la más mínima noción de lo que afirmaba, pues en el decreto del 21 de abril calificó de ilegal e inhumana la misma situación que había defendido calurosamente en aquella nota del 16 de enero, visiblemente enajenado por la administración de los FF. CC. del Estado.

Cediendo, indudablemente, a la presión de los influyentes protectores de los Weisburd, el ministro Ortiz terminó, como veremos, dejando virtualmente sin efecto todo lo dispuesto en el decreto del 21 de abril.

El decreto del 11 de agosto 1927...

Según este decreto, los Weisburd debían escriturar la franja de tierra que ya debía estar en posesión del Estado desde 1916 y que, lo repetimos, comprende terrenos que no son de propiedad de aquéllos.

(Continúa en la página 2a.)

El poder informativo de la prensa rica

Se pronostica la semi-destrucción del globo

Vivas aún las terribles plagas abisurales por la guerra mundial, hay quien pronostica el estallido de otra más destructiva y mortífera, a cuyo lado el cataclismo de 1914 parecerá un juego de niños.

Habría acompañamiento de terremotos, convulsiones de la naturaleza, inundaciones: todo sin precedentes. Quien se divierte en hacer estas profecías terroríficas, capaces de poner los pelos de punta a un calvo, no es, como podría creerse, un loco vulgar.

Tampoco estamos seguros de que sea cuerdo, si bien por la posición que el hombre ocupa, debería serlo, o siquiera parecerlo.

¡Qué diablo! No se juega así con los nervios de las gentes... Pero, ¿quién es el profeta que profetiza semejante catástrofe? Un telegrama de "La Nación" nos informa sobre el caso espeluznante. En la reunión realizada anteayer en Londonderry House, por la sociedad de los israelitas británicos, habló el señor Basil Stewart, y su discurso versó sobre la tremenda catástrofe que nos espera.

El señor Stewart, que al parecer está informado con cronometría exactitud acerca de lo que ignoran los demás mortales, no se conforma con el anuncio liso y llano del cataclismo, sino que, imitando en esto a los astrónomos cuando predicen los fenómenos celestes, nos previene que la guerra estallará exactamente el 28 de mayo de 1928, y continuará hasta el 16 de septiembre de 1936, ni un día más ni un día menos.

En cuanto a la seguridad de la profecía, no puede ponerse en duda, puesto que, según el propio señor Stewart se digna comunicarlo, se funda en "el simbolismo de la gran pirámide y las advertencias de la Biblia".

Después de esto no nos queda más que agradecer a "La Nación" la preciosa primicia telegráfica... y tomar las precauciones del caso para no hallarnos desprevistos el día del choque.

Y luego hay quienes ponen en tela de juicio el poder informativo de la prensa grande! Fenomenal!

ALMANAQUE OBRERO

La Editorial "La Vanguardia" publicará, en el próximo mes de diciembre, un almanaque destinado a reflejar los acontecimientos sociales, económicos y políticos más importantes en el país y en el extranjero, en cuanto puedan interesar a la clase trabajadora argentina.

LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA EL SOCIALISMO

serán, también, estudiados, ofreciendo información y antecedentes, que ilustren a los lectores y faciliten la mejor solución de esos problemas.

LOS TRABAJADORES

tendrán en el ALMANAQUE OBRERO un libro necesario y útil de lectura agradable y provechosa. La preparación de este almanaque ha sido encomendada a los miembros de la Comisión de Prensa ciudadana Angel M. Giménez y Juan Antonio Solari.

¿Otra comedia policial?

¿Quiénes asaltaron al pagador de la municipalidad en el hospital Rawson? La policía asegura que son Roscigna, los hermanos Moretti y Paredes, cuatro furibundos anarquistas (7).

Solo le falta probarlo. Y detenerlos.

¿Parece que no podrá hacer ni lo uno ni lo otro.

Poco a poco, la prueba se le ha ido escapando de las manos. El edificio policial reposaba sobre una base muy endeble: el automóvil sustraído en un garaje de San Fernando.

Con imprudente precipitación, la policía afirmó que ese automóvil fué utilizado por los asaltantes. Luego, los testigos más calificados del asalto no lo reconocieron.

Las declaraciones de Castro, también llamadas por la policía "Bebé Puñalada", no constituyen prueba suficiente. De serlo, el juez habría decretado su encarcelamiento por encubridor, en vez de su libertad.

¿Cómo la policía se ha permitido describir con tanto lujo de detalles las actividades de los presuntos culpables antes, durante y después del asalto?

De ser menos novelera su situación no sería hoy tan vidriosa.

Porque ya cabe suponer que habiéndose comprometido con precipitación, y acusado con ligereza, la policía teme verse en el caso de probar. Es decir, que finalmente no desea encontrar a los presuntos culpables.

No otra conclusión puede sacarse de las ridículas escenas de la persecución, aquí y en el Uruguay. Cuatro nombres cuya filiación se ha dado a la publicidad, sin comere detalle, no se hacen humo tan fácilmente, y menos cuando ejercen de policías les van pisando los talones. Y es lo que ha ocurrido. Ayer, en la policía, se daba por fracasada la pesquisa. La policía se confesaba impotente para capturar a los hombres que ella acusa de asaltantes y asesinos.

Este nuevo caso de mala comedia policial, colma la medida que llena después de su criminal intervención en el proceso Ray. Nada ni nadie puede reivindicar a una institución que ha caído, por sus procedimientos tortuosos, por sus actividades delictivas, en el más profundo desconocimiento popular.

Con razón o sin ella, todo cuanto sale del departamento de policía, inspira inevitable desconfianza. No se cree en la honestidad policial. Y, a priori, la opinión pública cree en su deshonestidad.

Hay en ella mucha podredumbre. Funcionarios que prefieren fabricar delincentes a encontrar los reales, auténticos. Por eso el juicio lapidario de la opinión pública no es injusto, ni desproporcionado.

Para que no lo sea, para que la policía merezca el relativo buen concepto asequible, se impone una limpieza a fondo.

Hasta ahora, ni el P. E., ni el parlamento se han atrevido.

¿Por qué?

De persistir el P. E. en su papel encubridor — no mentamos al parlamento porque ahora no sesiona — gobernemos dar crédito al rumor popular que presenta a los políticos oficiales como poseedores de vasto y maloliente archivo.

LA SEMANA SOCIAL

Una semana de imponentes acontecimientos terminó el domingo, sin que la ciudad se diera cuenta: el ejército negro se movilizó para presentar batalla a la herejía y al odio.

El domingo hubo misa, y después música, discursos y banquete. La misa en San Ignacio, la música y los discursos en el colegio San José y el banquete en el hotel España.

Los héroes teóricos fueron los "obros" que se juntan en esa especie de corral divino titulado "Círculo de obreros católicos". Pero si obreros no había, en cambio se pudo apreciar brillantísima concurrencia de almirantes, capitanes de fragata, doctores, monseñores y presbíteros, obreros de la Vía del Señor. Y de la banda de policía!

¿Qué ideal los enardece? El doctor Norberto S. Repetto, presidente de la junta de gobierno, brillante líder de la semana social, lo dijo en breve y substancioso discurso. Substrayó al obrero del ambiente de odio, que forman el "maestro ateo pagado por el Estado", sindicalistas, socialistas, comunistas y Acertats. Entregó a "la justicia de un amo cristiano" que sepa "darle el salario, el trato y las comodidades debidas y la palabra sedante del clérigo".

Un amor ¿de que sueño despertaron ustedes? Se durmieron en los años de la esclavitud material y espiritual. Entonces había amos y muy cristianos, por cierto; tanto que muchas iglesias del

REPRESION DEL ALCOHOLISMO

NO SE PERSIGUE CON LA APLICACION DE LA LEY DE PATENTES

Mientras la aduana procede en forma implacable en la aplicación de los más altos impuestos de importación a todos los elementos indispensables para el trabajo y la vida de la masa popular, la oficina de patentes — como la primera, dependiente, también, del ministerio de hacienda — procede en la forma más complaciente en la aplicación de las patentes a las tabornas.

La aduana procede con los importadores como si tuviera que habérselas con contrabandistas profesionales, y tiene organizado un verdadero sistema de persecuciones de espionaje y de multas, sólo apelables ante un tribunal de jueces — llamados vistas — integrado con los acusadores cuyo interés radica en aplicar mayores gravámenes para participar en el porcentaje de las respectivas condenas.

¡Cuán distinto es el procedimiento para aplicar los gravámenes a los envenenadores del pueblo!

Puede decirse que se trata de un gremio que merece de nuestras autoridades las mayores consideraciones, al extremo que parecería prestar un servicio público del más alto interés general.

Después de una tenaz campaña socialista se logró quitar a la ley de patentes su odioso carácter de gravamen a las profesiones y al comercio socialmente útiles, y transformarla en simples licencias a los consumos nocivos y santuarios.

Y aun cuando posteriormente se han restablecido algunas malas patentes a ciertas actividades útiles, la ley conserva bastante el sello impreso por la reforma socialista.

Veamos ahora cómo se aplica, tomando las cifras oficiales publicadas en la última memoria del ministerio de hacienda correspondiente a la recaudación del año 1926.

El cuadro que sigue es una reproducción fiel de las cifras oficiales, y sólo he agregado la columna de la patente media cobrada, y calculado, en cada caso y en total, cual hubiera sido la recaudación de haberse aplicado una patente media tan sólo de la cuarta parte entre el mínimo y el máximo autorizado por la ley.

Incisos	LEY DE PATENTES No. 11.283 Clasificación por incisos	Monto de la patente		Número de negocios	Importo cobrado m\$u.	Patente media cobrada m\$u.	Patente media si se aplicara la cuarta parte entre el mínimo y el máximo	Importe si se hubiera aplicado esta patente media
		Mínimo m\$u.	Máximo m\$u.					
2.	Almacenes por mayor de vinos y cervezas	1.000	15.000	107	229.101	2.141.12	4.000	428.000
3.	Almacenes por mayor de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas	2.000	30.000	45	124.800	2.773.33	3.000	360.000
4.	Almacenes por menor de cervezas, vinos y otras bebidas alcohólicas, como negocio anexo o no a otro ramo, para consumirse fuera del establecimiento	200	4.000	3.525	815.810	234.24	1.050	3.701.250
26.	Cabarets	—	10.000	5	50.000	10.000.—	10.000	* 50.000
25.	Despachos de vinos, cervezas o de una de estas dos clases de bebidas, en copas u otra forma, para ser consumidas en el establecimiento, con o sin consumo, en o fuera de la comida	300	2.000	2.558	559.620	336.01	575	1.470.550
36.	Despachos de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas destinadas o exclusivamente de bebidas alcohólicas destiladas, en copas u otra forma, para ser consumidas en el establecimiento con o sin consumo, en o fuera de las comidas	600	5.000	3.355	2.466.160	735.07	1.400	4.897.000
61.	Destilerías y refineries de alcohóles	2.000	15.000	1	15.000	5.000.—	15.000	15.000
82.	Fábricas de bebidas alcohólicas y vinos artificiales	10.000	30.000	19	260.000	13.684.21	20.000	** 380.000
93.	Importadores de vinos y cervezas	2.000	20.000	34	80.700	2.373.52	5.500	187.000
94.	Importadores de vinos y cervezas y bebidas alcohólicas destiladas, o sólo estas últimas	3.000	30.000	60	305.400	5.090.—	8.250	495.000
141.	Vendedores ambulantes de vinos y cervezas	200	400	51	10.200	200.—	300	15.300
23.	Fábricas de cerveza	2.000	30.000	2	30.000	15.000.—	16.000	** 32.000
					5.248.790			11.831.400

* Patente única. ** Mitad de la patente.

Es sabido que por razones de orden federal estas patentes sólo se aplican en la capital y territorios nacionales, siendo, por lo tanto, la ciudad de Buenos Aires, el principal punto de aplicación de la ley.

Si realizar mayores estudios, ¿cómo admitir que los 9.438 negocios de los incisos 4, 35 y 36 no hayan podido ser objeto de patentes más altas?

Basta una ligera recorrida de la ciudad, para advertir la importancia distinta de los numerosos negocios gravados por esta ley, y las cifras de la recaudación denuncian que se aplica, invariablemente, la patente mínima, como si nos encontráramos frente a negocios de la misma importancia.

Denunciado el hecho en la sesión del

30 de septiembre al tratarse de la prórroga del presupuesto, el ministro de hacienda quiso salir del paso contestando que parte del producido de las patentes se destinaba a la municipalidad y Consejo nacional de educación, y que por lo tanto, más datos eran equívocos.

Nada tenía que hacer lo uno con lo otro, y ante la evidencia, se limitó entonces a decir que él no aplicaba personalmente las patentes, y que existía para ello un jurado.

La retirada del ministro de hacienda eludiendo el problema concreto planteado deja en pie una grave cuestión, que reviste excepcional importancia, desde el doble punto de vista higiénico y fiscal.

Considerando que se tiene tan especial consideración para los envenenadores del pueblo, al extremo de aplicar la patente mínima legal, será necesario, en defensa de la salud pública, elevar el monto de dicha patente para reducir así, con la desaparición de algunas tabernas, las oportunidades de alcoholizarse.

Por otra parte, de haberse aplicado el año último la escala con mayor comprensión de las altas finalidades sociales que persigue la ley, dentro de la proporción de una cuarta parte entre el mínimo y el máximo, el fisco hubiera obtenido casi siete millones de pesos moneda nacional más como producido de las patentes que nos ocupa.

José Luis PENA.

LOS ACTOS DE HOY

En la Casa del Pueblo

Contra el militarismo y las maniobras del ejército

En el salón de actos de la Casa del Pueblo tendrá lugar hoy miércoles, a las 20.30 horas, un mitin organizado por la Confederación Socialista Deportiva contra el militarismo y las maniobras del ejército en Mendoza. Hablarán el ciudadano Juan Comorera, el doctor Adolfo Rubinstein y el diputado Joaquín Cova.

En el cine-teatro Pablo Podestá

Centro Socialista de la sección 2a.— Organizado por este Centro, la Agrupación Obreros del Cuero, Unión Obreros Curtidores y el sindicato Fasnadores de Cerdos, hoy miércoles, a las 20.30 horas se realizará un festival teatral en el cine-teatro Pablo Podestá, situado en la calle Rioja 2045, desarrollándose el siguiente programa:

1. La Marsellesa, por la orquesa; 2. Cita cómica; 3. El conjunto artístico que dirige el compañero Juan B. Garone pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada "Los Mirasoles", de Sánchez Gardel; 4. La Internacional, por la orquesta; 5. El mismo conjunto representará la pieza de gran quíflon, en 2 actos, de Parra e Insausti, titulada "Los ojos verdes".

Precio de las localidades: platea, \$ 1; balcones con 4 entradas, \$ 4; tertulia, \$ 0.70. Se expenden en el local Montevideo 90.

Conferencia

J. S. "Eugenio Albani" — A las 21 horas, en Crámer y Republicanas. Orador: Ezequiel J. Vazini. Tema: "Las maniobras militares y la juventud obrera".

Arrecia la ofensiva clerical

A imitación de los libertinos, el fraile quiere libertad. De donde se deduce que hay libertades... libertidades!

Los frailes quieren libertad de enseñanza, en los países donde ha triunfado el principio de la escuela laica y nacional. Pero no quieren libertad de enseñanza cuando imponen su confesionalismo en la escuela nacional. Esto ocurre en Italia y en España.

Son hipócritas redomados.

Se escandalizan porque la Asamblea nacional del profesorado aprobó, con excelente juicio y gran mayoría, el principio de la laicidad y de la escuela nacional.

Pero ocultan que, de poder, prohibirían no sólo la escuela laica sino también la de cualquiera otra secta religiosa.

Debemos mantener con más vigor que nunca los principios de la escuela libre y del Estado presidiendo en materia religiosa, porque es evidente que la ofensiva clerical arrecia, sostenida por gobiernos reaccionarios y de clericalismo vergonzante.

En política nacional, la Iglesia se vuelve excesivamente audaz. En política internacional, también. El papa reclama un pequeño reino para resucitar su histórico poder temporal. Y pedirá su ingreso en la Liga de naciones, como potencia, no bien lo consiga de su buen amigo Mussolini.

La Iglesia católica quiere ser el eje de la reacción universal.

De continuo se ofrece y se confunde con quienes materializan esa reacción: Mussolini, Primo de Rivera, en Europa; Leguía y demás tiranuelos centro sudamericanos, en este continente. A ello le impulsan las fuerzas oscuras del peor capitalismo, y su instinto de conservación, que es en sí de extraordinaria sensibilidad.

Implicamente, ese decreto comu- nemente también la compra, por el esta- do, de los nuevos vagones...

El estado actual de las co- sas

Hasta la fecha, no han sido escri- tados los terrenos. Los ferrocarriles del Estado no se han hecho cargo del servicio del rai- mal.

Esta situación está escandalosamen- te favorecida por el FF. CC. del Estado; nunca faltan vagones en el ramal de los Weisburd...

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles

Hoy, a las 17.30 horas, en el local Pasteur 223, se reunirá la C. D. de esta asociación...

Propaganda cooperativa

El sábado 22, a las 21 horas, tendrá lugar en el Centro Socialista de Barracas, Montes de Oca 1683...

mundo se contrayeron con su dinero. Dar un salario! El trabajador no quiere dádivas. En los tiempos de maldad...

CACHETS FUCUS Contra el dolor de cabeza

XIX CONGRESO SOCIALISTA

FOTOGRAFIAS relativas a este acto y festival, publicadas en LA VANGUARDIA, solicitadas a esta ad ministración, remitiéndonos su im- porte, más 0-20 de franquico.

El concejo deliberante sancionó el despacho de la comisión investigadora, en el que se reconoce la exactitud de las denuncias hechas por Palacín

Si bien de lo actuado no surgen incorrecciones imputables a funcionarios o empleados públicos, pasa al D. E. a fin de que se inicien las acciones que puedan corresponder

Castiñeiras denunció la baja politiquería de los irigoyenistas, la que impide que sea despachado favorablemente el proyecto socialista referente a un plan de mejoras en los barrios suburbanos

El concejo deliberante celebra sesión con asistencia de 17 de sus miembros, pasando inmediatamente a dar destino a los asuntos entrados. Pasa al archivo un telegrama del "podestá" de Génova...

LAS DENUNCIAS DE PALACIN

Informe de la comisión investigadora Por tratarse de un asunto de privilegio, y en concordancia con la resolución anterior, el concejo considera el informe de la comisión investigadora de las denuncias de Palacín...

En el despacho se refiere que constituida la comisión se abocó en seguida al desempeño de su cometido. Inmediatamente de constituida pidió la palabra Palacín y manifestó que trajo al concejo la denuncia motivo de la investigación...

A continuación se agregan las copias de la correspondencia, y que consisten en una carta de Leonard Maranz, del 8 de febrero de 1927, contestación de la compañía Itaca del 9 de febrero de 1927...

La negociación termina con la respuesta de la compañía Itaca a Maranz, de fecha 23 de marzo de 1927, en la que manifiesta dicha compañía no tener interés en la oferta...

Requirió luego la declaración de Regúlez, quien declaró que efectivamente, a requerimiento de Maranz había autorizado a éste para ofrecer sus permisos para instalar surtidores...

Citados Regúlez y Maranz, y como se ratificaran en sus declaraciones, la comisión dió por terminada su misión. La comisión también llamó a declarar a la persona que denunció a Palacín...

La comisión dice al final que cree haber agotado los recursos a su alcance, ya que careciendo de atribuciones judiciales no puede llevar más adelan- te sus investigaciones.

Artículo 10. Que no surge de estas actuaciones incorrecciones imputables a funcionarios o empleados públicos. Art. 20. Pasen las presentes actuaciones al D. E. para que por intermedio de la asesoría letrada...

Artículo 10. Que no surge de estas actuaciones incorrecciones imputables a funcionarios o empleados públicos. Art. 20. Pasen las presentes actuaciones al D. E. para que por intermedio de la asesoría letrada...

APROBACION DE DESPACHOS DE COMISIONES

Pasa el concejo a considerar ordenes del día, aprobando los siguientes despachos: Imputación de \$ 26.381.39 importe de la compra de un terreno sito en Corrientes 1667.

—Venta en subasta pública de los sobrantes provenientes de la apertura de la calle Obligado entre Pampa y José Hernández.

—Subsidios de \$ 2.000 cada uno a: Pedro Sanna, Domingo Pugliese, María J. R. de Granato, Catalina C. de Vazquez, Francisca Gómez de Otilbon.

—Minuta de Palacín, Giménez y Ghioldi, solicitando del D. E. realice los estudios necesarios a fin de evitar la acumulación de aguas pluviales en las calles Martín García y Bolívar.

—Permitir a Calvet y Cia. la subsistencia de nichos roperos en la medianera de su propiedad, Alsina 2036 al 50.

—Minuta de comunicación de Ghioldi, solicitando del D. E. informe a qué suma ascendería la colocación de parabrisas en los camiones de limpieza.

—Minuta de comunicación de Brano, Soldano, Turano y Villemur, a fin de que el D. E. gestione de las Clases de electricidad, la colocación de cables en la zona comprendida por las calles Seguro, Gaona, Calderon y Jones.

—Proyecto de resolución de Penelón, a fin de que el D. E. gestione de la empresa del F. C. O. la construcción de un paso a nivel en la intersección de sus vías con la calle Sali.

—Minuta de comunicación de Penelón, a fin de que el D. E. gestione la apertura de un paso a nivel en el cruce de la calle Las Palmas con las vías del F. C. Oeste.

—Minuta de comunicación de Muscio, Villemur y Sanguinetti, a fin de que el D. E. ordene el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre altura de los toldos y visibilidad de las chapas de nomenclatura de calles.

—Proyecto de resolución de Muscio, Sanguinetti y Villemur, a fin de que el D. E. gestione del F. C. O. la apertura de pasos a nivel en la intersección de sus vías con las calles Helguera, Campana y San Nicolás.

—Entrega al Centro de martilleros de hacienda y bienes raíces, de una medalla de oro, con la inscripción: "Concejo deliberante de la ciudad de Buenos Aires" para ser adjudicada como premio en el primer concurso de sueros y vacunas para ganados a realizarse en esta capital, bajo el patrocinio del mencionado centro.

—Insistiendo en la ordenanza No. 1660, de junio 15 de 1926, relativa al desempeño de funciones en el extranjero, en representación de la municipalidad.

—No haciendo lugar a la devolución de impuestos que gestiona el diario "La Razón", Alvaro Molinari, Giovanetti y Raúl S. Zavalla.

—Ghioldi levanta su protesta por la forma irrespetuosa en que se pronunció el juez Gigena en un fallo, dejando constancia, además, que desde un tiempo a esta parte la justicia no procede con ecuanimidad en los asuntos en que interviene la comuna.

—Disponiendo que el D. E. dé cumplimiento a lo resuelto por el concejo, con fecha 31 de diciembre ppto., referente a la reducción de la c. c. No. 1755, correspondiente al afirmado de la calle Rotomora entre Almagro y Gazcón.

—No haciendo lugar al recurso de hecho interpuesto por José Volpi Costa, en la clausura de la caballería Tucumán 1969.

—Insistiendo en la ordenanza No. 1852, que crea una escuela práctica de aplicación con dependencia de la Dirección general de paseos.

EL PROYECTO ORGANICO DE MEJORAS EN LOS BARRIOS SUBURBANOS

Castiñeiras pregunta a la comisión de obras públicas el porqué aún no han sido despachados los proyectos, uno referente a cambio de recorrido de la línea 2, y el otro sobre mejoras en los barrios suburbanos, y destaca la importancia de ambos proyectos.

Mugica contesta que aprecia y valora la importancia del proyecto de plan orgánico, pero que resulta difícil de resolverlo dado que lo impide la baja política.

Castiñeiras manifiesta que, efectivamente, la baja politiquería de los irigoyenistas impide que la comisión despache el proyecto de mejoras suburbanas, a lo que se agrega la incapacidad de los mismos concejales para la consideración de problemas de era magnitud, despachados ya por el D. E.

Más adelante agrega que hay dinero suficiente para efectuar las obras, dinero que en el transcurso del tiempo va perdiendo el interés, en perjuicio de la comuna.

Esto expresa que el dinero es poco, y que es necesario repartirlo en forma equitativa y de acuerdo a los intereses de la población.

Palacín destaca la importancia de la iniciativa, que favorece a todos los barrios de la capital. Añade que el proyecto debe ser despachado, tanto más que tiene informe favorable del D. E.

Castiñeiras desaconseja en absoluto la urgencia de los irigoyenistas, a los que, empero, les reconoce ser hábiles politiqueros. Destaca que Basco no conoce el proyecto de plan orgánico, cuando afirma que él no contempla el problema en general.

Turano afirma que "los socialistas hacen electoralismo", acusando al D. E. de echar al olvido los proyectos irigoyenistas. Después de hablar Faggioli, se levanta la sesión, a las 20.50.

La Liga patriótica va a proponer al P. E. la reforma de la ley núm. 11.278, sobre pago de salarios y sueldos en moneda nacional.

Propone la "liga" modificar esa importante ley tan odiada por los señores de las industrias que gozan de los mayores privilegios, como la del azúcar y el vino, precisamente en la parte que manda pagar los salarios de obreros y empleados "exclusivamente" en moneda contante y sonante.

Ardua y tenaz fue la lucha que debieron sostener nuestros parlamentarios en contra del viejo sistema de pagar los salarios con vales o fichas. Puede afirmarse que debido a la tesonera acción del Partido Socialista se llegó finalmente a la sanción de aquella ley que ha acabado con el infame explotación del "trucksystem" en nuestro país.

Ha descubierto — asómbrese el lector — que la ley 11278 es la causante de la serie sucesiva de asaltos ocurridos en esta capital contra habilitados pagadores. "Inevitables" — agrega — por grande que sea la preocupación de las autoridades.

No queda, entonces, otro remedio que modificar la ley. Es decir, inutilizarla en forma que permita volver al infame sistema del pago con vales que sólo pueden ser cambiados por mercaderías y baratijas, cobradas a precios exorbitantes, en las factorías del norte.

Como se ve, la liga carlesana no pierde oportunidad de llenar cumplidamente sus patrióticas finalidades. ¿Por "puro patriotismo"?

LUCHA ROMANA

En la reunión de anoche y fuera de campeonato Kara Mustafa venció de nuevo a Kupper en 43' 10".

Continuación, se enfrentaron por el campeonato Equitors y Urbach, no pudiendo definirse en los 15' 50" que lucharon.

Mañana a las 23 horas, Smith Brown

CIGARRILLOS de 20.30.40 cts. PICCARDO & C. S. A. LITHES DE TRUST

COMITE EJECUTIVO SECRETARIA

Habiendo solicitado licencia por razones de salud el diputado Adolfo Dickmann, el Comité Ejecutivo, en su sesión del día 17 del actual designó secretario del Partido en su reemplazo al diputado Jacinto Oddone.

VOTO GENERAL

Debiéndose remitir en breve las boletas de voto general para la elección del nuevo Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y candidatos a Presidente y Vice de la nación, se comunica a los afiliados y a los centros que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, sólo se remitirán dichas boletas a quienes hayan cotizado hasta el mes de julio inclusive.

SOCIEDAD LUZ

LA CONFERENCIA DEL VIERNES

Sobre el tema "El desierto de la Puna de Atacama" disertará el profesor Luis G. Repetto el viernes próximo a las 21 horas en el local social Suárez número 1301.

REUNION DE COMISION

Se realizará mañana jueves a la hora de costumbre.

PUBLICACIONES

Colectores completas de los números 21 a 40 (tomo 20.) y del 41 a 60 (tomo 2a.) y de la serie Guerra al alcohol, se encuentran en venta al precio de 2 pesos el tomo 20. y 30. y 1 peso el último. Encuadernados 1 peso de recargo. Se remite sin recargo de porte todo pedido que venga acompañado de su importe.

Donde Tartarin encuentra el medio de acabar con los asaltos

El festival y conferencia realizado anoche en el cine Los Andes a beneficio de la J. S. "Natalio Suero" y de las bibliotecas "Mariana Cherkoff" y "Enrique del Valle Iberlucea", acto cuya organización estuvo a cargo del Centro de la sección 6a., resultó todo un éxito.

El local citado fué ocupado materialmente por un público extraordinariamente numeroso. Fué preciso colocar en boletería el consabido letrero "No hay más localidades". Las entradas colocadas alcanzaron al millar.

Luego de exhibirse las películas "La barca de la muerte" e "Ivan el terrible", la doctora Alicia Moreau de Justo dió su anunciada conferencia sobre los derechos de la mujer, manteniendo la atención del nutrido auditorio por espacio de una hora. Al finalizar su ilustrada exposición, la conferenciata fué largamente aplaudida.

El público premió en igual forma el correctísimo desempeño de los números de canto que estuvieron a cargo del coro de la Agrupación Artística Popular, compuesto de 50 voces.

COROS DEL PUEBLO

La reunión que debía efectuarse hoy la C. D., ha sido transferida para mañana jueves, a las 20.30.

EN LA CASA DEL PUEBLO

El domingo próximo se realizará un festival infantil

El próximo domingo 25, a las 15 horas, se llevará a cabo en la Casa del Pueblo el festival femenino e infantil organizado por el Socorro Rojo Internacional, para el cual se ha preparado un extraordinario programa. Se exhibirá una película humorística en 6 actos, "El milagro del soldado Iván" y "Hasta del sangre", una de las más notables producciones rusas. Una oradora dará una breve conferencia. A las 18.30 concurren se los obsequia con golosinas. La entrada costará 20 centavos.

Travaglini sostendrá un asalto desafiado en lucha libre. A continuación presagrá el match Equitors y Urbach, y luego Ratto y Krause.

Benito Villanueva, radical

He aquí una noticia que no habrá de causar sorpresa a nadie: el señor Benito Villanueva acaba de incorporarse a un llamado comité de hacendados, del comercio y la producción que sostendrá en las próximas elecciones presidenciales la candidatura Melo-Gallo. Tal informan los diarios.

Decimos que a nadie ha de sorprender la noticia por cuanto la incorporación de este representante genuino del más crudo "régimen" al radicalismo, pone de manifiesto una vez más la perfecta afinidad que existe entre todas las facciones de nuestra política criolla.

DE ALEMANIA

La asamblea de la Asociación de los maestros alemanes

La asociación de maestros alemanes, que cuenta con 110.000 miembros, ha celebrado en Düsseldorf su asamblea anual con una enorme asistencia de delegados de todo el Reich. En ella se aprobaron las siguientes conclusiones sobre los dos temas generales puestos en el orden del día:

A) La protección a la infancia en el cuadro de la educación escolar. — 1. Puesto que la protección a la infancia es por su naturaleza más íntima y sus últimos fines una esfera de la educación, la escuela, como centro de educación popular, tiene que llegar a ser, por su significación, el punto central del trabajo de protección infantil para todos los alumnos a ella confiados. Sobrepasando cada vez más el puro proceso educativo, la escuela ha de desarrollarse, en el magisterio y en los padres, órganos para la observación y protección educativas, higiénicas y económicas de los niños escolares.

2. La Asociación de maestros alemanes pide por esto: a) El Estado y las autoridades tienen que reconocer el trabajo de protección infantil de la escuela como una función inmediata del maestro, proveniente de la misión de la escuela. b) Para las edades pre y post-escolares se han de crear en cantidad suficiente y en relación con las autoridades escolares, instituciones educativas públicas que estén inspiradas en un espíritu pedagógico y bajo una dirección técnica. c) En todos los centros oficiales de protección a la infancia debe tener también la escuela representantes que sean elegidos por el magisterio. d) Los puestos directivos y administrativos en los tribunales para niños deben ser provistos con técnicos preparados pedagógicamente.

3. La A. de M. A. espera del magisterio que, reconociendo su misión educativa respecto a la protección a la infancia en el cuadro de la educación escolar, haga todo lo posible para apoyar el trabajo de las organizaciones de este género y para desarrollar estas ideas protectoras en la sensibilidad del pueblo.

B) La idea de la autonomía en sus efectos sobre la organización escolar. — La escuela del Estado popular tiene la misión de transformar la juventud en hombres con un sentido vivo de la comunidad, y de capacitarlos para participar autónoma y responsablemente en la vida pública. La peculiaridad de la función educativa del maestro exige, de acuerdo con los resultados de la pedagogía, la organización de la administración escolar según los principios de la autonomía. La A. de M. A. se mantiene firme en la idea de la escuela nacional general libre, para la cual el Estado crea los fundamentos legales, regula la preparación y colocación de los maestros, satisface todos sus gastos de sostenimiento y realiza su inspección. La A. de M. A. pide la aplicación de la autonomía desde la escuela alada hasta la suprema autoridad escolar con un Consejo nacional escolar como última instancia. La A. de M. A. espera de los gobiernos y parlamentarios y de todos los amigos de la educación popular que abran vía libre a la idea de la autonomía en la organización escolar. Es necesario despertar cada vez más el sentimiento de la correspondencia en todos los círculos interesados en la escuela, y cuidar de que el trabajo cultural de ésta se halle en armonía con las necesidades vitales del Estado popular y las exigencias de la ciencia pedagógica.

Recomiendo el Agua "SALDAN" para coadyuvar al tratamiento de afecciones del aparato digestivo.

Dr. JOSUE RODRIGUEZ
Médico.

El servicio de trenes del F. C. O.

Hay pocos coches de segunda clase y se infringe la prohibición de fumar

Nunca nos cansaremos de afirmar que las empresas ferroviarias hacen lo que les da la gana, porque cuentan con el beneplácito de la Dirección de ferrocarriles y con la amistad del ministro de obras públicas de la nación.

Pruebas existen a centenares. LA VANGUARDIA en muchas oportunidades las ha hecho públicas, sin que las partes acusadas tan siquiera intentaran una defensa.

Ayer nos ha visitado un compañero, para manifestarnos que, al hacer un viaje de plaza Once hasta Morón, comprobó que en los coches de la empresa del Ferrocarril Oeste se violaban las disposiciones de higiene y se priva a los viajeros de las comodidades más elementales.

Los pasajeros de 2a. clase, por falta de asientos, son obligados a viajar de pie y ahogados por el humo de los cigarrillos, a pesar de los cartelitos con la leyenda "está prohibido fumar".

Se pregunta el ciudadano denunciante qué hacen los inspectores del gobierno, puesto que toleran tan descarada infracción a los reglamentos, al permitir que la empresa del ferrocarril Oeste no aumente el número de coches y haga caso omiso de la prohibición de fumar.

Desde luego, el espectáculo que se nos denuncia no es nuevo. Puede presenciarse todos los días en las horas de la mañana, mediodía y noche, y especialmente los días domingo y de fiesta. Mujeres y niños tienen que viajar largas distancias de pie y en situación molesta y hasta peligrosa.

De que esta situación podría resolverse, nadie lo duda, y en forma muy fácil. Podría la empresa habilitar más coches de 2a. clase y disminuir el número de los de 1a., siempre en abundancia, seguramente con el propósito de que los pasajeros que tengan boletos de 2a. pasen a los coches de 1a., previo pago de la diferencia.

Igualmente podría hacer respetar la prohibición de fumar, haciendo cumplir estrictamente el reglamento.

Pero si no lo hace es porque no le conviene. Poco le importa a la empresa del ferrocarril Oeste que los pasajeros viajen mal. Lo que le interesa es que aumenten las ganancias y el renglón de gastos permanezca inalterable.

Si hubiera una buena Dirección de ferrocarriles, algo se podría esperar. Pero en la actualidad, difícil resulta conseguir que la empresa del ferrocarril Oeste sea llamada al cumplimiento de su deber.

En la comisaría 9a. denunció ayer Miguel Bataglia, que durante su ausencia penetraron ladrones en su domicilio, Biliushurst 341, los que, después de violentar varios muebles, se apoderaron de ropas y alhajas por valor de 4.800 pesos.

Sofía Hillmann expuso en la seccional 15a. que un sujeto que dijo ser empleado de la Unión Telefónica, presentándose ayer en su domicilio, Cerrito 1378.

Agredió a la víctima, después de que ella se resistiera a la instalación, se retiró, llevándose dinero y alhajas cuyo valor estima en 500 pesos. Un vecino de la misma casa, llamado Telmo Spinosa, notó también la desaparición de 70 pesos en efectivo.

José Raffo, dueño de la sastrería Corrientes 3540; Alberto P. Ritti, propietario de un negocio análogo existente en Rivera 557, y el dueño de una tienda establecida en la calle Monroe 5300, denunciaron en las seccionales 7a., 25a. y 29a., respectivamente, que anoche entre las horas 20 y 21, tres sujetos, entre los que figura una mujer, les sustrajeron cortes de casimir y género de seda valuados en 200, 90 y 150 pesos, también respectivamente.

Se ignora si se trata de otra banda de "anarquistas".

Sangrienta incidencia en la vía pública

Anoche, a las 22.30, en la calle Junca entre las de Pueyrredón y Anchoarena, Andrea Rudi, domiciliada en la calle Austria 2281, por cuestiones que no explica u oculta, sostuvo un acalorado cambio de palabras con un grupo compuesto de cinco individuos, a raíz del cual fue herido de arma blanca en el lado izquierdo del rostro.

Rudi, para repeler la agresión, al sentirse herido extrajo un revólver de entre sus ropas, con el cual disparó contra los agresores.

Los agresores se dieron a la fuga. Por el camino se vio que uno de los sujetos en cuestión caía al suelo, siendo en seguida auxiliado por sus compañeros. Se presume que fue alcanzado por uno de los proyectiles.

Rudi se encuentra detenido en la comisaría 19a. adonde se le trasladó después de ser curado. Se dio cuenta del por uno de los proyectiles.

Obrero apretado por una chata

Durante la tarde de ayer, en momentos en que Antonio Madeiro trabajaba en la playa de cargas de la estación Retiro, fué apretado por una chata, resultando con varias costillas fracturadas.

La víctima fué llevada a la Asistencia Pública.

Información complementaria del exterior

Precauciones ante un posible ciclón

HABANA, 18. — Se ha anunciado que se producirá un ciclón que tendrá por centro a la isla Caimán. Con el fin de prevenir desgracias, las autoridades y el vecindario de esta ciudad han tomado todas las medidas necesarias, para el caso de que el fenómeno se haga sentir con mucha fuerza en el radio de la capital.

La Sarmiento en Marsella

PARIS, 18. — Informan de Marsella que el comandante del buque escuela argentino "Presidente Sarmiento", capitán de fragata Acevedo, recibió a bordo al prefecto, al alcalde, al almirante Petit-Thouars quienes recibieron la visita que éste les hiciera.

LA VISITA DE NAVES BRITANICAS A LA UNION

WASHINGTON, 18. — Son objeto de grandes agasajos las autoridades y tripulantes de los cruceros británicos "Calcutta" y "Cairo", que acaban de llegar a esta capital.

UNION DE JEFES NACIONALISTAS CHINOS

LONDRES, 18. — La agencia Reuter informa que los jefes nacionalistas chinos de Nanking y Hanko han formado una unión contra los nordistas, eliminando de ella a los comunistas.

Sigue expulsándose en Rusia a los partidarios de Trotsky

MOSCU, 18. — Continúan las expulsiones de los miembros de la oposición encabezada por Trotsky, y diariamente se obliga a salir, ya de esta capital o del país, a los que se estima más peligrosos en los círculos directivos del soviet.

La comisión central de fiscalización del partido comunista acaba de disponer la exoneración de Vuyovich, jefe distinguido de la oposición, por haberse negado a ausentarse de Moscú.

También ordenó la expulsión de otros doce miembros caracterizados de la oposición.

Se buscaba a una heredera y resultó que había fallecido

LONDRES, 18. — Se comenta vivamente el caso de la señorita Emily Hughes, mujer excéntrica, que vivía recluida en una aldea de Coakhamgreen, la que legó toda su fortuna a miss Grace Warner, artista teatral.

Con tal motivo, los abogados buscaron a la artista por todos los círculos teatrales para comunicarle la grata noticia, comprobando ahora que dicha actriz ha fallecido hace dos años. La herencia se calcula en unas 20.000 libras esterlinas.

La señorita Hughes, llamó siempre la atención por sus manías; vivía en una casa rodeada de gruesos cercos, cubriendo las ventanas con grandes paños.

LA PARALISIS INFANTIL EN RUMANIA

BUCAREST, 18. — Se ha registrado un caso de parálisis infantil en el palacio que en Sinaia ocupa un reyesuelo. Se adoptan grandes precauciones para evitar la propagación del mal.

La instrucción superior en Rusia

Ultimamente, los diarios de la Rusia soviética se ocuparon con insistencia de anomalías existentes en las universidades, indicando la urgente necesidad de hacerlas desaparecer.

Ante todo, los mencionados periódicos lamentan la "falta de disciplina" que impera entre los estudiantes. No sólo los cursos son seguidos en forma muy irregular, sino que el comportamiento de los pocos estudiantes que concurren hace que las aulas se parezcan más a las salas de un club que a un lugar de estudio.

Por lo que se desprende del cuadro que hacen los periódicos rusos, las actividades docentes de las instituciones superiores de enseñanza tampoco están a la altura de la misión que les está encomendada. Se reprocha principalmente a los profesores el someter a los estudiantes, sin necesidad a exámenes constantes. Se hace resaltar que a consecuencia del desconformidad reinante, son cada día más descuidados los ejercicios militares prescriptos a los estudiantes.

A estar a esas informaciones, para suprimir tales abusos se establecieron últimamente reglamentos muy severos, que serán aplicados con más rigor en las épocas de los exámenes. Los estudiantes que hayan descuidado excesivamente la asistencia a los cursos o a los ejercicios militares, serán borrados de las listas de inscriptos.

La militarización de los establecimientos de enseñanza sigue realizándose a grandes pasos. El comisariado de instrucción pública de Ucrania ha dictado cursos de enseñanza militar en once escuelas técnicas, y ha decretado la realización de maniobras militares por los alumnos. Por encargo del mismo comisariado, la federación ucraniana de sociedades de médicos ha organizado cursos especiales sobre los elementos de la guerra química, sobre los gases venenosos, etc.

En Moscú se ha abierto un nuevo seminario con el nombre de Universidad pedagógica. En ese establecimiento se formarán los maestros para las escuelas de primero y segundo grados.

Se han asociado los productores de estaño

LONDRES, 18. — Los productores de estaño de Inglaterra, Norte América y Holanda se han asociado para controlar la producción que se halla amenazada de extinción y para estabilizar los precios.

LONDRES, 18. — Se asegura que los fabricantes de lata de Gran Bretaña, Estados Unidos y Holanda realizaron un convenio para estabilizar el precio de ese artículo en el mundo, fijándolo en 1.500 dólares la tonelada.

EL EMPRESTITO A POLONIA

LONDRES, 18. — El empréstito de estabilización emitido por Polonia ha sido cubierto varias veces. Dicho empréstito había sido lanzado por la suma de 2.000.000 de esterlinas.

Cuatro personas perecieron en un incendio

LONDRES, 18. — Los diarios de esta capital anuncian que un incendio estallado durante las horas de la noche, destruyó la residencia en Wateringbury del mayor Bazleywhite.

El mayor, su esposa, un varoncito y la nodriza, perecieron entre las llamas.

Inicióse el proceso contra el matador de Petlura

PARIS, 18. — El proceso incoado al ucraniano israelita Schwartzbard que dió muerte al Hetman Petlura, comenzó hoy. Asisten a la audiencia 97 periodistas extranjeros.

Schwartzbard dió muerte a Petlura, acusándolo de ser el promotor de los graves disturbios ocurridos en Ucrania en 1919, y en los que fueron muertos numerosos israelitas.

CHOQUE DE VAPORES

Ambos resultaron con serias averías

BATAVIA, 18. — El buque motor inglés "Silver-Belle" y el vapor holandés "Sembilan" sufrieron un fuerte choque en el puerto de Macassar, isla de Celebes. A consecuencia de la colisión ambos buques resultaron con daños considerables.

A bordo del "Sembilan" hubo un muerto y varios heridos por efectos del choque.

Contra el maíz sudamericano

En Estados Unidos se recomienda aumentar el derecho aduanero en un 50 o/o

NUEVA YORK, 18. — Informan que el senador republicano por Dakota del Sur, McMaster, se ha dirigido al presidente Coolidge recomendándole que aumente en un cincuenta por ciento las tarifas que gravan la introducción del maíz procedente de la América del Sur.

Para ello ha fundado su petición sosteniendo que la actual tarifa del quince por ciento es insuficiente, haciéndose necesario aumentarla para proteger a los productores americanos contra la competencia del grano sudamericano, que actualmente, en algunos casos, está llegando a Estados Unidos como lastre de los buques.

Menores guardas de ómnibus

Violando la ley, se les hace trabajar ocho horas diarias

Una grave denuncia hemos recibido. Se trata de que se ocupa a menores en trabajos peligrosos, y a los mismos, se les hace trabajar ocho horas diarias y sin el descanso dominical.

Viola la ley de trabajos de los menores la empresa de ómnibus que hace el servicio de pasajeros de Morón a Liniers.

Dicha empresa ocupa para guardas a menores de 13 a 14 años de edad, como lo comprobamos al viajar en el coche número 16, patente de Morón, número 75 y guarda número 15.

Además, comprobamos que a los menores no se les concede el descanso dominical y menos el hebdomadario. Únicamente hacen "franco" cuando se le antoja a la empresa o cuando el coche va a taller.

¿Qué hacen los inspectores de los Departamentos del trabajo, nacional y provincial?

BIBLIOGRAFIA

La organización obrera argentina — Hemos recibido un folleto de 29 páginas donde José Rodríguez Tardif estudia el movimiento obrero en la Argentina, el cual trae el siguiente sumario:

I. Introducción; II. La unidad obrera; III. Federación Obrera Regional Argentina, sus orígenes, organización, finalidades y orientación, situación frente a las intermedias, resoluciones de los congresos, adherentes y agrupaciones, prensa, disciplina y conclusión; IV. Unión sindical Argentina, fundación, propósitos y orientación, sindicatos y afiliados, potencialidad económica, la U. S. A. y la internacional, relaciones con los grupos no sindicales, luchas internas, prensa y conclusión; V. Confederación Obrera Argentina, constitución, finalidades y organización, agrupaciones adheridas, Contratercerista Petroviaria; VI. Conclusión.

Para la admisión en esta escuela, se da preferencia a los candidatos recomendados por las organizaciones del partido comunista y por sindicatos obreros.

Comite Ejecutivo Nacional PROPAGANDA EN EL INTERIOR

Conferencias DOMINGO 20
En San Martín — (Velada), Orador: senador nacional Juan B. Justo.

JIRAS
JIRA POR LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE Y ADOLFO DICKMANN

Los diputados Enrique y Adolfo Dickmann harán una gira de propaganda por estas dos provincias. Hablarán en Mendoza el día 23 del corriente, en el acto de la inauguración de la Casa del Pueblo. El día 24 hablarán en propaganda socialista. El día 25 hablarán en San Juan, en un acto público organizado por la Federación Socialista Sanjuana.

JIRA POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DEL SENADOR MARIANO BRAVO

El senador nacional Mariano Bravo realizará una gira de propaganda por esta provincia, a cuyo efecto hablará el viernes 28 del corriente en la ciudad de Mar del Plata y el sábado 29 en Baháceces, en actos organizados por los respectivos centros socialistas.

Conferencias organizadas por los Centros y Juventudes
VIERNES 21

J. S. "Natalio Suero" — Mita antimilitarista, a las 20.30 horas, en el cruce de las calles San Ignacio y Soedo, Oradores: Raúl N. Baz y concejal Américo Ghioldi; diputado nacional Joaquín Coca. Temas respectivos: "Las maniobras de Mendoza", "El militarismo y la Universidad", y "La reacción militar".

Sección 11a. — A las 21 horas, en su local, Larrea 268. Orador: Carlos L. Gradillas, agregado obrero a la legación de México. Tema: "Actualidades mejicanas".

Juventud Socialista "Eugenio Albani" — En Manuella Padraza y tres de Febrero, a las 20.30 horas. Orador: diputado José Luis Peña. Tema: "Las maniobras militares en Mendoza".

CAPITAL
Grupo comunal

Para considerar asuntos de importancia, se reúne mañana jueves, a las 17.30, en el lugar de costumbre.

Asambleas y reuniones
Sección 3a. — Montes de Oca 1682. El comité electoral se reúne hoy miércoles, a las 21 horas.

Sección 5a. — Lafuente 67. Asamblea el sábado 22, a las 20.30. O. del D. A. B. C., mov. de socios. Informe de los delegados al XIX congreso, elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P. Idem a presidente y vice de la república, nombramiento del comité electoral.

Sección 8a. — Constitución 2290. Asamblea extraordinaria el viernes 21, a las 21. O. del D. A. B. C. Designación de posibles candidatos a presidente y vice de la república, y a miembros del C. E. y C. de P.

Sección 11a. — Larrea 268. Asamblea el martes 22, a las 20.30. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P. y presidente y vice de la república, informe del delegado al XIX congreso del Partido.

Una hora después de la expresada, se sesionará con cualquier número de asistentes.

Sección 13a. — Balgano 1456. Asamblea el viernes 21, a las 21. O. del D. A. B. C., mov. de socios. Informe de los delegados al XIX congreso, elección de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo y Comisión de Prensa, idem a presidente y vice de la república.

Sección 15a. (La Paternal). Médanos 1577. Asamblea el sábado 22, a las 20.30. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P. Idem a presidente y vice de la república, informe del delegado al congreso del Partido.

Sección 15a. (Villa Devoto) — Desagüera, esquina Navarro, la C. A. se reúne hoy miércoles, a las 20.

Sección 15a. (Villa del Parque) — Lavallol 3948. Asamblea mañana 20, a las 20.30. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P. Idem a presidente y vice de la república, informe del delegado, propaganda, catización de afiliados, biblioteca, varios.

Una hora después de la anunciada se sesionará con cualquier número de afiliados presentes.

Sección 18a. — Costa Rica 4194. Asamblea hoy miércoles, a las 20.30. O. del D. A. B. C., mov. de socios, elección de los afiliados, para integrar las C. E. A. y de B. circular No. 1 de la Federación Socialista de la Capital, informe del delegado al XIX congreso del Partido, disciplina a miembros del C. E. y C. de P., candidatos a presidente y vice de la república.

A esta asamblea concurrirá un miembro de la junta. Se ruega puntualidad, por ser muchos los asuntos a tratar.

Confederación Socialista Femenino — Asamblea extraordinaria el sábado 22, a las 16, en la Casa del Pueblo (tercer piso). O. del D. A. B. C., mov. de socios, informe de la delegada al XIX congreso, renuncia de la tesorería, elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P. Idem a presidente y vice de la república, festival, varios.

AGrupACIONES GREIALES SOCIALISTAS — Industria del Vestido. Mañana jueves, a las 20.45, se reúne la C. A. a fin de tratar asuntos de suma importancia.

Confederación Socialista Deportiva CONSEJO DIRECTIVO
Sus miembros están citados para mañana 20, a las 20.30, Asuntos importantes. Dado el fracaso de la anterior reunión, se espera la concurrencia de todos sus componentes.

AGrupación Juvenil Juventud Socialista "Domingo de Armas" — Montes de Oca 1682. — a comisión organizadora de esta agrupación invita a los jóvenes simpatizantes de la sección 3a. a concurrir a la asamblea constitutiva de la misma, que se realizará mañana 20, a las 20.30 horas, en el local social.

ASAMBLEAS Y REUNIONES
J. S. "Eugenio Albani" — Republicanas 2491. Asamblea mañana 20, a las 20. O. del D. A. B. C., mov. de socios, informe de la C. A. motoros, id. de los delegados al congreso de la C. S. D., nombramiento de un revisor de cuentas.

A continuación asamblea extraordinaria para tratar los nuevos estatutos. Juventud Socialista Unida — de Villa Crespo — Padilla 785. Asamblea mañana jueves, a las 21. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A. (un miembro), ciclo de conferencias, mitin próximo, informe del delegado.

Se sesionará con cualquier número de afiliados presentes.

Local para reuniones

Centro de la 15a. (La Paternal) — Médanos 1577. — En la asamblea celebrada el 20 del mes de septiembre ppdo. se sancionó la siguiente resolución:

10. Facilitar gratuitamente el local del Centro a toda organización sindical o cultural para celebrar asambleas o reuniones con fines corporativos y a personas o grupos que, deseando ejercer el derecho de reunión o de asociación, lo soliciten.

20. Las agrupaciones o asociaciones que tuvieren interés en el uso del local deberán solicitarlo a la comisión administradora del Centro, por escrito o personalmente, con cinco días de anticipación por lo menos, e indicarán al propio tiempo el objeto de la asamblea o reunión.

30. Las agrupaciones o asociaciones que soliciten el uso del local estarán obligadas a mantener al orden y a la altura en sus deliberaciones, y el Centro se responsabiliza de las opiniones que en ellas se vertían.

40. Exceptuase del beneficio acordado por la presente resolución a toda organización dogmática o sectaria y a cualquier sociedad o grupo cuyos propósitos o actividades sean contrarios a la clase trabajadora o que atenten contra sus intereses.

Diversas

Biblioteca "Teresa Mauli" — Abolición de 2215. Hoy miércoles a las 21 se reúne la C. A. Se encarece puntual asistencia.

BUENOS AIRES
FEDERACION SOCIALISTA
Campaña electoral municipal
ACTOS DE PROPAGANDA
MARANA JUEVES

Avellaneda. — Organizada por el Comité Electoral Socialista, mañana 20, a las 20 horas, se llevarán a cabo los siguientes actos de propaganda.

En la plaza Alsina (Avellaneda), Oradores: diputado provincial Jerónimo Della Latta y concejal Américo Ghioldi.

En Giribone y Rivadavia (Pineiro), Oradores: concejal Marcelino Gansa y concejal de Campana, Manuel V. Bascans.

En la plaza General Paz (Lanusé), Oradores: José Cansobre, Guillermo Korn y concejal José Palmiero.

DOMINGO 22, A LAS 17 HORAS
En Avellaneda — Avenida Mita y Padraza. Oradores: concejal José Palmiero y Antonio Borrás.

En Villa Modelo — Atacama y Olavarría. Oradores: Rafael Rouco y José Meilo.

En Wilde — Oradores: Antonio Zamora, Julio Carro y concejal Marcelino Gansa. Un Remedio de Escalada — E. Mito y Pavón. Oradores: Ramón Jirón y diputado provincial Jerónimo Della Latta.

Los manifestantes para estas conferencias deben retirarse mañana jueves, a las 10, de la imprenta Pareda y Martínez.

VIERNES 21
En Villa Perverin, en avenida Gallo y Rivadavia a las 20. Oradores: Rafael Rouco y diputado Rogelio L. Ameri.

DOMINGO 22
Centro Socialista de Merlo — Realiza una conferencia en Libertad, el domingo 22, a las 17 horas. Frente al almacén de Casavola y Correas; Domingo Marino y Salvador Alferez.

ASAMBLEA EN AYACUCHO
Convocada por la secretaría de la Federación Socialista de Ayacucho, el sábado 22 del corriente una reunión de afiliados y simpatizantes para reorganizar el Centro Socialista.

Asistirán como delegados de la Junta el diputado Agustín de Arrieta y el presidente del consejo escolar de Mar del Plata, ciudadano Miguel Pascarelli.

DESIGNACION DE ORADORES
La J. E. de la Federación Socialista Bonaerense ha designado a los siguientes oradores para dar conferencias en los puntos que se indican:

SABADO 21
En Puerto La Plata — Antonio Barral, Guillermo Korn, hablarán a las 17 horas en el cruce de las calles La Merced y Olavarría. Tema: "Gobierno municipal".

DOMINGO 22
En Avellaneda — Antonio Borrás.

Asambleas y reuniones
Villa Maselpé (Avellaneda) — La C. A. reúne hoy miércoles, a las 20.30. Se ruega a sus componentes puntual asistencia.

Comité electoral de Lomas de Zamora — Quedan invitados sus miembros a reunión que se realizará el sábado 22, en el Centro de Libertad, a las 21, a objeto de practicar el escrutinio y voto general para la elección de candidatos a concejales y consejeros comunales.

Están también citados los secretarios de los centros que integran el Comité de la fiscalización. Invitados, igualmente, a afiliados que deseen presentar al voto.

Se ruega a los afiliados que se han enviado su voto, que lo hagan inmediatamente.

Merlo. — Para hoy miércoles, a las 20.45, está citada la C. A. de este centro a fin de resolver varios asuntos de importancia.

La reunión se llevará a cabo en el local del compañero E. Cosulich. Bonifacio. — Asamblea el domingo 22, a las 16. O. del D. A. B. C., informe del delegado al congreso del Partido, Zúrate. — Asamblea extraordinaria mañana jueves, a las 20. O. del D. A. B. C., informe del delegado al XIX congreso, próximas elecciones comunales, candidatos a miembros del C. E. y C. de P. Idem a presidente y vice de la república. No habiendo número a la hora indicada se sesionará una hora después con cualquier número de asistentes.

Junta central socialista de la Plata. Se reunirá el viernes 21, a las 17.30, 49 No. 719, para confeccionar la lista de posibles candidatos a concejales y concejeros escolares, de acuerdo a las citadas que se hayan hecho en los centros. Se invita especialmente a los miembros de las agrupaciones socialistas del distrito.

MENDOZA
Asambleas y reuniones

Villa Maipú — Asamblea extraordinaria el domingo 22, a las 14, en el local de Martín 597, O. del D. A. B. C., designados a miembros del C. E. y C. de P. Idem para presidente y vice de la república.

Se sesionará con cualquier número de afiliados presentes.

EDITORIAL LA VANGUARDIA

RIVADAVIA 2150 BUENOS AIRES

DIARIOS REVISTAS CATALOGOS LIBROS FOLLETOS ESTADISTICAS Y COMERCIALES EN GENERAL

LA EDITORIAL "LA VANGUARDIA" ha instalado su taller de obras, para que los trabajadores puedan disponer de una imprenta barata para el mejor desarrollo de la propaganda y el desenvolvimiento eficiente de la cultura popular.

PAGAMOS SALARIOS DE TARIFA A NUESTROS OBREROS que

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se propone jugar en Chile otro campeonato sudamericano

LA INICIATIVA SERA TRATADA POR EL C. D. DE LA AMATEURS ARGENTINA

El presidente de la delegación de la Asociación Amateurs Argentina de Fútbol al Campeonato Sudamericano, se ha dirigido telegráficamente al consejo directivo de esta entidad pidiéndole el conocimiento de la propuesta hecha por la Federación Chilena de Fútbol en el sentido de efectuar, a la terminación del X Campeonato por la copa Américana, otro certamen, en el cual participaran, además de la entidad organizadora las representaciones argentina y uruguaya.

Al efecto se instituye la copa "El Mercurio", donada por el diario de este mismo nombre.

La proposición, que fué hecha al paso de la embajada por Valparaíso, ha merecido el apoyo de la misma delegación argentina, faltando solamente que los respectivos consejos directivos de ésta y el Uruguay den su aprobación.

El de la Amateurs Argentina lo considerará en su reunión de esta noche. Las bases de dicho certamen, que de acuerdo con informes recibidos parece ser que se llevará a efecto, son las mismas que rigen para el Campeonato Sudamericano.

El trofeo quedaría en poder definitivo de la institución que saliese triunfante durante tres años consecutivos o cinco alternados.

Salvo el primer año, en que debe haber un ganador, en caso de empate no habría final, quedando la copa en posesión de la entidad ganadora del año anterior.

De aceptarse la propuesta, cosa probable teniendo en cuenta el poco tiempo que durará el torneo de Lima y la aprobación en principio de las delegaciones uruguaya y argentina, que consideraron el asunto en Valparaíso con los representantes chilenos, el campeonato por la copa "El Mercurio" se disputaría en Santiago, jugándose algún partido en Valparaíso, dado el interés que despertaría este torneo revancha.

SE CONSIDERARA TAMBIEN SOBRE LA DESIGNACION DE ZUMELZU

El consejo directivo de la A. A. A. considerará hoy, además, el pedido hecho también por la delegación en viaje sobre integración del equipo con el jugador A. Zumelzu, que debería trasladarse a Lima para reemplazar, en caso necesario, a Saúl Calandra.

Como se recordará, el centro medio zaguero de Estudiantes de La Plata tuvo que retirarse de la cancha en el último partido jugado en esta entre Proviencia y Chaco, debido a una indisposición sufrida en el primer tiempo de ese encuentro, partiendo sin recuperarse del todo.

La recaudación del domingo

En los partidos jugados el domingo último por el campeonato de primera división de la Asociación Amateurs Argentina de Fútbol, se recaudaron las siguientes sumas:

Racing v. F. C. Oeste, \$ 4.732.60; Estudiantes v. Boca Juniors, 2.811; Sp. Palermo v. Quilmes, 1.857.90; Tigre v. San Fernando, 742; Lanús v. Almagro, 639.90; Vélez Sarsfield v. Barracas Central, 626; Sportivo Barracas v. Magliano, 599.20; Platense v. Atlanta, 565.90; Chacarita Juniors v. Excursionistas, 461.60; Porteño v. Independiente, 424.29; Sp. Buenos Aires v. Def. de Belgrano, 376.80; Arg. de Quilmes v. Arg. Juniors, 376; Liberal Argentino v. Arg. del Sud, 339.10; San Isidro v. Est. de La Plata, 190.90. Total, \$ 13.667.30.

A propósito del VIII torneo atlético municipal

La Dirección de plazas de ejercicios físicos, Belgrano 482 (altos), cita a los secretarios de las siguientes entidades a efectos de indicar el nuevo domicilio de las respectivas secretarías, para así enviarles la correspondencia relacionada con el próximo torneo atlético municipal.

Club Atlético San Telmo; Club Atlético Impuestos Internos; Club Deportivo Fluminense; Club Atlético Wanderer; Club Atlético Florentino; Club Sp. Sudamericano; Club Pedestre Argentino; Club Helénico; Club Helénico Diáspora; Club Sportivo Victoria; Club Chacarero; Asociación Argentina de Sport Atlético; Club Pedestre Juventud Bonaerense; Club Sportivo Alvear.

Próximo festival del C. S. y D. Guarani

El sábado próximo el Club social y deportivo Guarani, realizará una función y baile en el salón XX Seintemre, calle Alsina 2322.

Además de varios cómicos a cargo del dúo Serra-Polito, E. A. Bernal, Anita Rodríguez, Juan Emilio Franco, Bengo-Franco, la compañía que dirige el actor Enrique Giacchino pondrá en escena el sketch, titulado "El club de los blancos".

CICLISMO

Carrera para 3a. categoría

LA ORGANIZA EL CICLES CLUB ARGENTINO

En cuatro series, sobre 25.000 metros, en el camino al Tigre, el Cycles Club Argentino hará disputar una prueba para tercera categoría.

La función se iniciará a las 21.

Hoy se reunirá el consejo futbolístico

ASUNTOS ENTRADOS

Como de costumbre, hoy se reunirá su reunión semanal el consejo directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Fútbol.

Al efecto se ha preparado el siguiente orden del día:

Asuntos entrados — Correspondencia recibida; Proyecto de resolución; Otorgamiento de fechas libres; Suspensiones provisionales; Despachos de comisiones internas.

Especial: 1. Amnistía jugadores. (Se trata del despacho relativo a la amnistía solicitada con motivo del partido por la copa Lipton, del cual informamos oportunamente).

Afiliaziones: 2. Club El Linqueño, solicitud afiliación.

Fixtura: 3. Placido nuevas fechas; 4. Adjudicación de puntos; 5. Expedientes al archivo.

Investigaciones: 6. Huracán v. Platense, reserva; 7. Chac. Juniors v. River Plate, primera.

Hacienda: 8. El Porvenir, solicitud de préstamos; 9. N. Chicago, ídem.

Federación Atlética Argentina

CONSTITUCION DEL C. EJECUTIVO

La J. D. P. de la Federación Atlética Argentina acaba de constituir el comité ejecutivo de la misma entidad en la siguiente forma:

Presidente, Eduardo G. Ursini; vicepresidente, Piliro Boraschi; secretario, Alejandro J. Bacqué; prosecretario, Rodolfo Etcheberry; tesorero, Luis R. Petetin; profesorero, Ponciano R. Souto; directores, Roberto De Frank Bird y Roberto Harsch.

PELOTA

Durante la semana proseguirán los torneos internos del Gimnasio y Esgrima y Sport. Barracas

PROGRAMA DE PARTIDOS

Correspondientes a los respectivos concursos durante la presente semana se disputarán los partidos que a continuación se indican:

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

En su local central, por los campeonatos de pelota a saie y a paleta: Hoy, a las 10, a saie, veteranos, R. Flores y R. Calandriello contra F. Amaya y J. Schiffrin; a las 19, a saie, primera, R. Petraglia y E. Aldazabal contra P. Aldazabal y L. R. Santamarina; a las 21.30, a saie, segunda, L. M. Cusco y J. Rodríguez contra J. Pascual y V. Guillard; a las 22.15, a saie, segunda, E. Costa Sixto y J. Palazón contra J. Torre y F. Tripodi.

CLUB SPORTIVO BARRACAS

En su cancha de la calle Iriarte 2056, por el concurso interno de pelota a paleta jugarán:

Hoy miércoles, a las 20.30, tercera categoría "B", Ganza y Lehmann contra Selmo y Fontana; a las 21, intermedia, Belleville y Lyonnet contra Giráldez y Arbó; a las 21.30, segunda categoría, Florito y Magliano contra Rodríguez y Daneri; a las 22, segunda categoría, Scavino y Fasio contra Scavino y Piana; a las 22.30, segunda categoría, Barcus e Ibañez contra Rossi y Bettinelli.

Mañana jueves, a las 20.30, segunda categoría, Forte y Aramendi contra Bertier y Etchezahar; a las 21, segunda categoría, Gil y Farioli contra Florito y Magliano; y Cherro; a las 21.30, segunda categoría, Scavino y Piana contra Florito y Magliano; a las 22, segunda categoría, Arzuaga y Bendrofori contra Barcus e Ibañez; a las 22.30, cuarta categoría "A", Pons y De La Parra contra Cuadrado y Sola (desempate de sección), y a las 23, tercera categoría "B", Hermdia y Crovetto contra Rovelli y Colmenero.

Sábado, a las 20.30, segunda categoría, Forte y Aramendi contra Rossi y Bettinelli; a las 21, segunda categoría, Arzuaga y Bendrofori contra Rodríguez y Daneri; a las 21.30, segunda categoría, Bertier y Etchezahar contra Castellí y Cherro; a las 22, cuarta categoría, Freire y Bianchi contra ganador de Pons y De La Parra, Cuadrado y Sola; y a las 23, tercera categoría "B", Alcárdi y Cassinelli contra Segalbera y Scaramacchia, y a las 23, tercera B, Sicardí y Cassinelli contra Rovelli y Colmenero.

Sábado, a las 20.30, segunda categoría, Forte y Aramendi contra Rossi y Bettinelli; a las 21, segunda categoría, Arzuaga y Bendrofori contra Rodríguez y Daneri; a las 21.30, segunda categoría, Bertier y Etchezahar contra Castellí y Cherro; a las 22, cuarta categoría, Freire y Bianchi contra ganador de Pons y De La Parra, Cuadrado y Sola; y a las 23, tercera categoría "B", Alcárdi y Cassinelli contra Segalbera y Scaramacchia, y a las 23, tercera B, Sicardí y Cassinelli contra Rovelli y Colmenero.

Sábado, a las 20.30, segunda categoría, Forte y Aramendi contra Rossi y Bettinelli; a las 21, segunda categoría, Arzuaga y Bendrofori contra Rodríguez y Daneri; a las 21.30, segunda categoría, Bertier y Etchezahar contra Castellí y Cherro; a las 22, cuarta categoría, Freire y Bianchi contra ganador de Pons y De La Parra, Cuadrado y Sola; y a las 23, tercera categoría "B", Alcárdi y Cassinelli contra Segalbera y Scaramacchia, y a las 23, tercera B, Sicardí y Cassinelli contra Rovelli y Colmenero.

DE FERNANDEZ

Nacional jugó contra Independiente

VENCIO EL PRIMERO POR 2 TANTOS A 0

FERNANDEZ, 18 — En esta localidad disputóse un interesante partido de fútbol entre las primeras escuadras de Independiente y Nacional, los dos conjuntos locales.

Después del sorteo de práctica que fué ganado por el capitán del Independiente, correspondieron las primeras acciones a Nacional.

Cuando se llevaban jugados 25 minutos, se produjo el primer tanto a favor del Nacional, terminando el primer tiempo con el siguiente resultado: Nacional 1 goal, Independiente 0.

Después del descanso reglamentario, a los 36 minutos de juego consiguió el segundo y último tanto Nacional.

EL DOMINGO SE JUGARAN VARIOS PARTIDOS SEMIFINALES

De intermedia y divisiones inferiores

De acuerdo con el programa de la Amateurs Argentina de Fútbol, correspondiente a los campeonatos de intermedia y divisiones inferiores, el domingo 23 del mes en curso se disputarán los siguientes partidos:

INTERMEDIA

Semifinal de competencia: Central Argentino v. Canal San Fernando, a las 14 horas, en el field de Platense.

CAMPEONATO

Segunda: Independiente San Miguel v. Villa Furst.

Cuarta Norte: Platense (B) v. Palermo.

Quinta Norte: San Isidro v. Defensores de Belgrano; American v. Palermo; Platense (B) v. La Patagnal.

Desempate último puesto intermedia: Victoria v. 25 de Mayo, a las 14 horas, en el field de San Lorenzo de Almagro; Sportivo Alsina v. Nacional, a las 14 horas, en el field del club Sportivo Barracas.

SEMIFINALES DE ZONAS

Reserva de intermedia: Unión v. Albión, a las 14 horas, en el field del club Colegiales; Acassuso v. Los Andes, a las 14 horas, en el field del club Atlántida; Villa Ballester v. Wilde, a las 14

Noticario de la Asociación Amateurs Argentina de Fútbol

En la secretaría de esta entidad futbolística se recibieron ayer las siguientes notas:

INFORMES DE REFEREES: SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES: De J. N. Macía, por el match Porteño v. Independiente, primera. De E. Roldán, por el match Independiente v. Sportivo Barracas, quinta. De L. Celleri, por el partido Racing v. F. C. Oeste, primera. De J. Rodríguez, por el match H. y Patria v. Argentino de Banfield, primera. De A. Gugliemetti, por el match Independiente v. Porteño, primera.

Dice el referee Celleri que estando en el vestuario, una vez finalizado el partido, fué agredido por los miembros del club Racing, Pedro Molinari y el ex jugador Marcevecchio, oyéndose después un disparo de revólver que felizmente no dió en el blanco, incrustándose la bala en el ropero del jugador Palacios.

AUSENCIA DE LINESMAN: SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES INFORMES DE LOS REFERES QUE DEBÍAN CONTROLAR LOS PARTIDOS DETALLADOS A CONTINUACION, EN LOS CUALES DAN PARTE DE NO HABER CONCURRIDO UNO DE LOS LINESMAN DESIGNADOS. De M. Barbera, por el match Platense v. Atlanta, primera. De C. Madera, por el partido Sportivo Barracas v. Banfield, primera. De R. Riestra, por el match Argentino de Quilmes v. Argentinos Juniors, primera.

REFEREE FELIX MAFFIOLI: COMUNICABA SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INSISTENCIA A LA DIRECCION DEL MATCH DE PRIMERA DIVISION TEMPERLEY V. NACIONAL DE ADROGUÉ.

LANUS V. ALMAGRO, PRIMERA: Alfredo D. Esposito y Pascual Papa informan que el partido de la referencia se jugó amistoso por ausencia del referee oficial designado.

REFEREE CONSTANTE GRIMALDI: Remite su informe sobre las incidencias del match de veteranos Racing v. Progresista.

REFEREE CONSTANTE GRIMALDI: Comunica sobre las causas que motivaron su insistencia al match de primera división Lanús v. Almagro.

Los motivos de la ausencia fué debido a que mientras el referee mencionado actuaba en el partido de veteranos entre Racing y Progresista, fué agredido por el capitán de este último, jugador Retti, y por el jugador Forte.

Automovilismo extranjero

LA PRUEBA II GRAN PREMIO MILAN

El domingo 4 de septiembre último, en el Autódromo de Monza, con una concurrencia numerosísima, a pesar de una lluvia torrencial, fué disputado el 2o. Gran Premio Milán. En este certamen tomó parte, después de dos años de apartamiento de las carreras, la Fiat con su nuevo coche de 1500 cmc. de cilindrada, guiado por Bordino.

Las carreras eliminatorias de la mañana, efectuadas en un trayecto de 50 kilómetros, habían designado para la prueba final a los conductores a continuación nombrados:

Cat. hasta 1100 cmc. — Zampieri, con Amilcar, en 24' 24"; Clérlé, con Salomon, en 26' 2"; Lipmann, con Salomon, en 27' 19".

Cat. hasta 1500 cmc. — Bordino, con Fiat, en 20' 4"; Cirio, con Bugatti, en 22' 53"; Serbelli, con Chiribiri, en 23' 58".

Cat. hasta 2000 cmc. — Maggi, con Bugatti, en 20' 35"; Campari, con Alfa-Roméo, en 20' 37"; Materassi, con Bugatti, en 20' 37" 45.

Por la tarde, en el mismo recorrido, se disputó la carrera final, que interesó al público por la impresionante velocidad de las máquinas y por el arrojío de los concurrentes, que se perseguían a 150 kilómetros horarios en la pista, que la incanesciente lluvia había puesto en condiciones dificultosas.

Tras una breve pero emocionante lucha, la máquina llevada por Bordino pasaba triunfalmente la raya.

Había cubierto los 50 kilómetros en 19' 42" 35 con la velocidad media de 152,265 kilómetros por hora, batiendo a todas las máquinas de cilindrada superior. Resultaron luego:

2o. Campari, con Alfa-Roméo (2000 cmc.), en 20' 24"; 3o. Maggi, con Bugatti (2000 cmc.), en 21' 22" 25; 4o. Zampieri, con Amilcar (1100 cmc.), en 24' 4".

ASOCIACION DE ALUMNAS Y EX ALUMNAS DE LA ESCUELA SUPERIOR COMERCIAL DE MUJERES: Sección de realización un

Actividades del C. A. Dirección de Alumbrado

AMPLIACION DE INSTALACIONES

La C. D. del C. A. Dirección de Alumbrado aprobó el proyecto sobre construcción de un nuevo pabellón para los socios.

Se trata de un pabellón del mismo estilo que las construcciones existentes que constará de tres amplias salas para vestuario con un baño independiente, cada uno e instalaciones de agua caliente, además de otras comodidades. Se ha dispuesto que las obras comiencen de inmediato.

CAMPEONATO DE AJEDREZ

La comisión directiva de la misma entidad ha resuelto, además, abrir la inscripción para la realización de un campeonato interno de ajedrez, la cual se cerrará el 30 del corriente, debiendo comenzarse los partidos el 12 de noviembre próximo.

Los socios concurrentes podrán inscribirse en cualquiera de las dos categorías a disputarse, de acuerdo con las bases que les dará a conocer en el momento de su inscripción, que podrán hacerla en la tesorería del club o en el campo de deportes, en cuyos salones se llevarán a efecto las partidas del campeonato.

El vicepresidente de la institución, R. J. Casalmerio, dará lecciones a los socios los días sábados.

CAMPEONATO INTERNO DE BOCHAS

Queda abierta la inscripción para la realización de un campeonato interno de bochas por parejas, la cual se cerrará el próximo 30 del corriente, debiendo comenzarse los partidos el 13 de noviembre.

El campeonato se dividirá en dos categorías: primera y segunda, de acuerdo

Los jugadores argentinos y uruguayos al Campeonato Sudamericano llegarán hoy a Iquique

EL ENTRENAMIENTO

SANTIAGO, 18 — A bordo del vapor "Oreoma" arribará mañana a Iquique la delegación deportiva de la Asociación Amateurs Argentina de Fútbol al X Campeonato Sudamericano de Fútbol.

Durante el viaje los jugadores argentinos resguardaron el entrenamiento bajo la dirección de José Lago, practicando diversos ejercicios y gimnasia suelta, en las horas de la mañana y tarde.

Por su parte los uruguayos realizaron también algunas prácticas, pero sólo por la mañana, descansando las horas de la tarde.

En Antofagasta ambas representaciones bajaron a tierra, adiestrándose en el campo del Antofagasta Sporting Club todos los jugadores, a excepción de Cessi, de los uruguayos, y Ochoa y Orsi, de los argentinos. Los dos primeros por hallarse algo indispostos y el segundo por carecer de vestimenta adecuada.

En Iquique se proponen tanto argentinos como uruguayos, proseguir el entrenamiento con algunas prácticas al arco, hasta reanudar el viaje al Callao.

do a las bases aprobadas, y los partidos se jugarán los domingos por la mañana y los sábados a la tarde, para aquellos asociados que no pudieran hacerlo los domingos.

Las inscripciones se reciben en la tesorería del club mencionado y en el campo de deportes del mismo.

CAMBIO DE NIVEL DE LAS LINEAS DEL F. C. CENTRAL ARGENTINO

Ramales Maldonado a Villa Ballester y Coghlan al Tigre

Ayer fué firmado un decreto del ministerio de obras públicas relacionado con el proyecto presentado por la empresa del Ferrocarril Central Argentino para el cambio altimétrico de sus líneas entre empalme Maldonado y Villa Ballester y entre el empalme Coghlan y Tigre R., dentro de las secciones que se desarrollan dentro del ejido del municipio de la capital federal.

El decreto del P. E. en su parte dispositiva dice así:

Artículo 1o. Apruébase el proyecto de variante altimétrica presentado por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, en la parte que no se objeta, rechazándolo en cuanto al tramo comprendido entre los kilómetros 8107 y 10708, por no satisfacer las necesidades del municipio de la capital.

Art. 2o. Las modificaciones a introducirse en la sección comprendida entre los kilómetros 8107 y 10708, deberán ajustarse a las características del anteproyecto preparado por la inspección general de construcciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 3o. La estación y playa para los servicios de carga y leche, deberán proyectarse a bajo nivel, en los terrenos que la empresa del F. C. C. Argentino posee en la actual estación Colegiales.

Art. 4o. Fíjase a la empresa mencionada precedentemente un plazo de 4 meses para la presentación del proyecto definitivo conforme a lo que se indica en los arts. 2 y 3, debiendo presentar por separado el presupuesto correspondiente a las mejoras que beneficiarán al tráfico ferroviario y a la municipalidad de la capital.

En los considerandos del decreto se hace un detallado estudio del proyecto de la empresa en cuanto a las conveniencias actuales y futuras de la capital. Se recuerda que tanto las Obras Sanitarias y la municipalidad de Buenos Aires observaron dicho proyecto en forma fundamental, concretando las observaciones a los siguientes puntos:

1o. Que el proyecto presentado por la empresa del ferrocarril Central Argentino, no satisface las necesidades del municipio de la capital, pues si bien se salvan, en parte, los inconvenientes que existen en la actualidad, la solución no es tan amplia como lo requiere la importancia de los intereses afectados, ni prevé tampoco la situación que creará a diversos barrios la adopción de una traza altimétrica que les impediría desenvolverse normalmente por dificultades que, lejos de desaparecer, se harían más palmarias y difíciles de remover, siendo a ese respecto fundamentales y lógicas las razones aducidas por la comisión de estética edilicia, pues, salvo la ejecución de obras de arte costosísimas, toda una serie de calles públicas quedarán tremendamente cerradas al tráfico en el trecho en el cual la rasante proyectada por la empresa, pasa del bajo nivel a la sobre-elevación del terraplén que se proyecta en su traza.

2o. Que de ese proyecto, es igualmente objetable la ubicación y los dispositivos previstos para la playa de cargas que sería instalada en la zona comprendida por las calles Alvarez Thomas, Derrigo, etc., ocupando una superficie aproximada de 30 hectáreas, pues quedaría enclavada en medio de una zona en la cual se han levantado nuevas y recientes edificaciones que, al ser removidas, serían reemplazadas con el resto del municipio y la paralización de que se abrirían a tránsito público las calles que se cerrasen.

3o. Que en cuanto a la plataforma para la descarga de la leche, puede subsistir como se proyecta en la estación Colegiales, donde con el desvío que se prevé puede atenderse las necesidades de ese servicio en forma satisfactoria para los interesados y para el público en general, tanto más cuando pueden y deben concentrarse en ella los servicios de carga y no subdividirse, como se ha ideado, estableciéndose con ese fin dos estaciones de esa misma índole a pocas cuadras de distancia la una de la otra.

4o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

5o. Que en base de esas consideraciones y como resultado de los estudios realizados por sus oficinas técnicas, esa dirección general hace suyo el informe de su inspección de construcciones, sometiéndolo a la consideración del P. E., el anteproyecto preparado por esa dependencia, en el cual, en atención a las observaciones formuladas y teniendo en cuenta las necesidades del servicio ferroviario, desde el punto de vista de la seguridad y regularidad de la marcha de los trenes, se establece la variante altimétrica a bajo nivel.

6o. Que, según ese anteproyecto, la rasante que se desarrolla en trinchera, sin afectar las demás obras accesorias del proyecto, sustituyéndose los puentes ferroviarios por puentes carreteros en las intersecciones de las calles públicas en que esas obras fueron previstas por la empresa y previendo la playa de cargas en la estación Colegiales, centro de la misma superficie actual, mediante una mejor distribución de vías y de accesos, lo que permite descartar en absoluto la solución proyectada que implicaría, como ya se ha dicho, el cierre de una superficie aproximada de 30 hectáreas, con los inconvenientes y perjuicios que se han señalado precedentemente.

prevé puede atenderse las necesidades de ese servicio en forma satisfactoria para los interesados y para el público en general, tanto más cuando pueden y deben concentrarse en ella los servicios de carga y no subdividirse, como se ha ideado, estableciéndose con ese fin dos estaciones de esa misma índole a pocas cuadras de distancia la una de la otra.

4o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

5o. Que en base de esas consideraciones y como resultado de los estudios realizados por sus oficinas técnicas, esa dirección general hace suyo el informe de su inspección de construcciones, sometiéndolo a la consideración del P. E., el anteproyecto preparado por esa dependencia, en el cual, en atención a las observaciones formuladas y teniendo en cuenta las necesidades del servicio ferroviario, desde el punto de vista de la seguridad y regularidad de la marcha de los trenes, se establece la variante altimétrica a bajo nivel.

6o. Que, según ese anteproyecto, la rasante que se desarrolla en trinchera, sin afectar las demás obras accesorias del proyecto, sustituyéndose los puentes ferroviarios por puentes carreteros en las intersecciones de las calles públicas en que esas obras fueron previstas por la empresa y previendo la playa de cargas en la estación Colegiales, centro de la misma superficie actual, mediante una mejor distribución de vías y de accesos, lo que permite descartar en absoluto la solución proyectada que implicaría, como ya se ha dicho, el cierre de una superficie aproximada de 30 hectáreas, con los inconvenientes y perjuicios que se han señalado precedentemente.

7o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

8o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

9o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

10o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

11o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

12o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

13o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

14o. Que en esas condiciones el proyecto preparado por la empresa sólo resuelve algunas de las dificultades que señalara en su oportunidad la municipalidad de la capital, dejando subsistentes o creando otras, que en el transcurso de un tiempo relativamente breve serían tan importantes como las que en la actualidad se han contemplado, lo que hace inaceptable e ineficaz como solución a los propósitos que fueron tenidos en cuenta por el P. E. el dictar el ya citado decreto de 4 de marzo de 1926.

INFORMACION DEL INTERIOR

De La Plata

DE LA VIDA UNIVERSITARIA

OTRO CANDIDATO A PRESIDENTE

A la candidatura del Ingeniero Huerzo para la presidencia de la Universidad de La Plata, propiciada por los estudiantes y un grupo de profesores, especialmente de la facultad de Ingeniería, se agrega ahora la del actual decano de la facultad de derecho, doctor Casares, auspiciada por varios profesores, auspiciada por varios profesores de la casa, abiertamente contrarios a la reelección del doctor Nazar.

En la facultad de ciencias jurídicas — nos referimos a su profesorado — ha encontrado gran ambiente esa candidatura, que constituye una nueva piedra opuesta a los propósitos de reelección referidos por un grupo de profesores dispuestos a continuar sometidos a la dictadura del nazario.

Advertimos, sin embargo, este hecho curioso: que mientras los reeleccionistas estrechan filas, los que simpatizan con el movimiento contrario a la reelección se dividen. Nos explicamos que los profesores de derecho no quieren seguir de inmediato la iniciativa de los profesores de ingeniería en favor de la candidatura Huerzo; pero sería de desear que los dos grupos opuestos conviniere de antemano que después de la primera votación, no resultando electo ninguno de los candidatos, votaran ambos por el que hubiera obtenido mayor número de sufragios en esa primera votación.

No deben olvidar que ahora, con la reforma de los estatutos, no se computan los votos en blanco. Esperamos que en la asamblea del 31 de octubre la sinceridad de los antireeleccionistas se ponga de manifiesto, abatiendo las pretensiones del actual pontífice dictatorial.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Los alumnos de la Facultad de Ingeniería, reunidos en asamblea general, resolvieron hacer públicas las siguientes declaraciones:

1.º No tomar en cuenta, por "pueril e impropio", la nota que dirigiera el doctor Ramón G. Loyarte al señor decano Ingeniero Julio R. Castañeras, solicitando la aplicación de una medida disciplinaria en la persona del compañero José Katz, de la Federación Universitaria, a quien señala como "azuzador" de un numeroso grupo de estudiantes que en la mañana del lunes pido, a los gritos de "Viva la F. U.", Huerzo el Nazar no; destilaron frente al Instituto de Física.

2.º Repudiar la actitud asumida por el decano Ingeniero Julio R. Castañeras, que al formar parte del grupo de profesores que se entrevistaron con el actual presidente para ofrecerle una nueva reelección, desvirtúa la confianza que en él depositara el alumnado de la casa.

3.º Invitar al profesorado de la casa a reafirmar su decisión en pro de la candidatura del ingeniero E. Huerzo para la presidencia de la Universidad.

El bacilo de Koch en la manteca

Confesiones y reticencias

En el ministerio de obras públicas nos han informado ayer que los doctores Pedro Lenci y Beatriz Gayoso Rojas han entregado a la Dirección General de Higiene un trabajo relacionado con la higienización de la leche y sus productos derivados, tema de actualidad y de importancia en nuestro medio. El trabajo en cuestión se refiere exclusivamente a la presencia del bacilo de Koch en la manteca. Es sabido que la elaboración de este producto, partiendo de leches contaminadas en su mayoría, empeora la calidad del mismo, a lo cual hay que agregar la contaminación de las personas que la elaboran, especialmente si padecen de tuberculosis pulmonar aguda. Los autores recogieron muestras de manteca de distintos negocios de La Plata y de la capital federal, e hicieron con ellas todas las pruebas experimentales de laboratorio para determinar la presencia del bacilo de Koch, lográndose a comprobar que el 21 por ciento de las muestras analizadas contenían bacilos, alcohol, ácidos resistentes, transmisibles en series y con las características morfológicas del bacilo de la tuberculosis. Este porcentaje es por demás elocuente y da la medida de la magnitud del problema.

La información oficial deja constancia "que se ignora la procedencia de la manteca sometida a análisis", lo que es el colmo de la reserva oficial, aparte de evidenciar una inexactitud evidente. La comprobación científica está bien; pero mejor es quitar de la cabeza de los consumidores la ilusión de que determinadas mantecas están exentas del temido bacilo.

También se nos informa que el trabajo de los referidos médicos será sometido a consideración del congreso reunido en Córdoba, a fin de conseguir un voto a favor de la fabricación de manteca con leche o crema pasteurizada, por ser la dirección de higiene de la provincia que la profilaxis de los bovinos y el control sanitario de las personas empleadas en la industria lechera representaría un esfuerzo económico considerable.

Tal vez la dirección de higiene como el ministerio de obras públicas parecen ignorar que el congreso de Córdoba ha dado término a sus tareas. La resolución de remitir las comprobaciones producidas a ese congreso resulta, por eso, bastante tardía.

Por otra parte, no creemos que sea la pasteurización la mejor manera de resolver el problema. Hasta ahora, la pasteurización sólo ha sido un óptimo negocio para los industriales amigos del oficialismo.

Por último, cabe hacer notar que las repeticiones oficiales no señalan ninguna conclusión que pueda ser aprovechada de inmediato por los consumidores. Olvidan que lo más científico, en estos casos, es formular recomendaciones de cumplimiento perentorio, en defensa de la salud pública. Aunque reconocemos que muy poco puede esperarse de las oficinas gubernativas en materia de higiene de la alimentación. Por lo común, están en manos de intoxicados crónicos. Casi es preferible, pues, que se callen.

Ayer se reunió la cámara de senadores de la provincia

Fué aprobado en general el proyecto de ley orgánica del notariado

Ayer martes se reunió a las 17 horas la cámara de senadores de la provincia, con 20 senadores presentes. Entre los asuntos entrados figura la nota del P. E. en contestación a la minuta del Senado sobre tierras de Coliqueo. Se da entrada igualmente al proyecto de ley orgánica del notariado venido en revisión de la cámara de diputados. Se hace moción de sobre tablas para ser tratada en general y se aprueba.

EMPRESTITO DE 27.500.000 PESOS

Se trata este proyecto de ley por el cual se destina el saldo de la partida asignada en el inciso a) del artículo 1 de la ley de 30 de enero de 1924, a la construcción de un pabellón en cada uno de los hospitales existentes en Chivilcoy y Pehuajó, que se considerarán como regionales, de acuerdo con los planes que confeccionará el ministerio de obras públicas.

Se vota en general y se aprueba.

LEY ORGANICA DEL NOTARIADO

Se vota en general sin dar lectura a su articulado y se aprueba. Acto seguido se pasa a considerar el orden del día.

PABELLONES EN LOS HOSPITALES DE CHIVILCOY Y PEHUAJÓ

Se trata este proyecto de ley por el cual se destina el saldo de la partida asignada en el inciso a) del artículo 1 de la ley de 30 de enero de 1924, a la construcción de un pabellón en cada uno de los hospitales existentes en Chivilcoy y Pehuajó, que se considerarán como regionales, de acuerdo con los planes que confeccionará el ministerio de obras públicas.

Se vota en general y se aprueba.

RAMAL FERRO DE LAS FLORES A EL TRIGO

Considerábase en particular este proyecto por el cual se autoriza al P. E. para mandar practicar los estudios y a construir las obras de un ramal férreo que arrancando de Las Flores termine en la estación El Trigo, de la línea de Carlos B. Bugarín y Azul, del ferrocarril Provincial. Se aprueba en particular, con un agregado por el cual se autoriza al P. E. para invertir un millón de pesos oro en esta obra.

ASUNTOS VARIOS

En particular los siguientes asuntos se aprobaron:

— Escriturando a favor de la municipalidad de Junín, una fracción de tierra fiscal para construcción de un parque y estadio atlético.

— Convenio celebrado entre el P. E. y las sociedades anónimas "Compañía Anglo Argentina de Electricidad" y "Compañía de luz e industrias eléctricas" para explotación y transporte de energía eléctrica.

— Construcción de una playa y balneario en Miramar.

— Eximiendo de impuesto fiscal a un terreno donado por la municipalidad de San Martín a la sociedad de socorros mutuos del ejército y la armada para construir un panteón.

— Autorizando a la municipalidad de Tres Arroyos a efectuar operaciones de crédito.

— Estableciendo la competencia de ingenieros agrónomos para determinadas pericias judiciales y administrativas.

— Donación de un terreno en Necochea al gobierno de la Nación.

ASUNTO POSTERGADO

Se posterga la consideración del proyecto del P. E. sustituyendo el artículo 3 de la ley 2915 (camino pavimentado de La Plata a Avellaneda).

EMPRESTITO DE 27.500.000 PESOS

Con la presencia del ministro de obras públicas se entra a considerar en particular este proyecto del P. E. por el cual se le autoriza a contratar un empréstito de 27.500.000 pesos para la construcción y ampliación de edificios públicos.

Se aprueba con algunas modificaciones propuestas por el senador Fernández, conservador.

A las 19 horas se levanta la sesión.

El gobierno irigoyenista provincial formará parte de una sociedad mixta

LA INDUSTRIA DEL CEMENTO Y LA "DOCTRINA" MONOPOLISTA

Celebraron ayer una reunión conjunta las comisiones de obras públicas y hacienda del gobierno provincial, para firmar despacho sobre un convenio ad referendum efectuado entre el P. E. y el señor José Bernardo Eddis, con el objeto de explotar la industria del cemento portland.

Se quiere instalar una gran fábrica de calces hidráulicas, cemento portland y otros productos análogos, la que sería explotada por el estado-provincia y un particular. He ahí el hecho objetivamente.

¿Cómo es que el irigoyenismo en el orden nacional quería el monopolio en la explotación de industrias, y en el provincial opta por la explotación mixta?

¿No representa el caso una dualidad de criterio?

Ensaye el gobierno personalista todos los monopolios y muestre su capacidad de acuerdo a su "doctrina".

Y ya veremos los resultados de la explotación... burguesa y burocrática.

nes de cumplimiento perentorio, en defensa de la salud pública. Aunque reconocemos que muy poco puede esperarse de las oficinas gubernativas en materia de higiene de la alimentación. Por lo común, están en manos de intoxicados crónicos. Casi es preferible, pues, que se callen.

BUENOS AIRES

La mayoría provincialista insiste en adoptar para la pavimentación de las calles de Avellaneda, el sistema liso, deficiente y caro

¿POR QUÉ?

He aquí el interrogante que plantearan los concejales de la minoría en la sesión última

AVELLANEDA, 18. — En la sesión que efectuó ayer a la noche el concejo deliberante de Avellaneda, al considerarse el despacho de la C. de O. P. en la licitación efectuada por el D. E. para la pavimentación de la calle Cadorna, se pusieron en evidencia dos hechos sugestivos.

Los concejales de la oposición, que hablaron en nombre de los sectores que integran la minoría, manifestáronse sorprendidos de los precios consignados en el pliego de condiciones presentado por la empresa concesionaria Bianchi Hermanos y Cia., por ser excesivos comparados con el promedio unitario que acusa el costo de obras similares realizadas en la capital federal y en varias comunas de la provincia. Entre otros antecedentes se mencionó el precio estipulado en la licitación hecha por la comuna de Quilmes, que es inferior en 4 pesos moneda nacional al que se establece para Avellaneda.

Se llamó también la atención sobre el empeño que ponía la mayoría en la aprobación del despacho, no obstante haberse comprobado que el sistema liso de afirmado que se establece en el mismo, es de resultados desastrosos para el municipio.

Nuestro compañero Della Latta agregó a las argumentaciones anteriores un dato muy importante, recordando que la partida del presupuesto destinada al pago de la cuota alcorta que le corresponde a la municipalidad, está agotada, habiéndose excedido — según informes extraordinarios que son de su dominio — en cien mil pesos más o menos.

También se hizo referencias al escaso número de licitantes (2 generalmente), que presentan propuestas cuando se llama a licitación.

Para aclarar estos puntos oscuros, la minoría, por intermedio de los concejales Onsari y Della Latta, solicitó que se postergara la consideración del despacho hasta la sesión venidera. Esta cuestión previa dió margen a una incidencia pintoresca. Los mayores contribuyentes en ayunas de lo que significaba "cuestión previa", volvíanse azorados hacia el "líder" de la mayoría, concejal Salas Chaves, en procura de un gesto o seña que les permitiera salir del paso en el momento de la votación. Pero el doctor Groppo, que preside, más hábil que los convidados de piedra que integran anoche el concejo, afinó a sacar de apuros a los atribulados vecinos, recurriendo a un procedimiento sencillamente arbitrario. Contra la moción de aplazamiento; contra disposiciones reglamentarias; haciendo caso omiso de la protesta de la minoría, sometió a votación el despacho, declarando que si fuera rechazado, se daría por aprobada la moción previa. El despacho se aprobó en general y particular.

En la sesión ordinaria el concejo consideró entre otros asuntos, el siguiente proyecto de ordenanza presentado por

los concejales socialistas por intermedio del compañero Della Latta y que se destinó a estudio de la C. de O. P.

Proyecto de ordenanza creando el Parque-balneario municipal

El H. concejo deliberante sanciona la siguiente ordenanza:

Art. 1.º Créase el Parque-balneario municipal en la costa del río de la Plata a la altura de Wilde.

Art. 2.º El Parque-balneario tendrá una extensión de diez hectáreas de frente por cinco de fondo.

Art. 3.º La superficie destinada a esta obra será adquirida por el departamento ejecutivo ad-referendum del concejo deliberante.

Art. 4.º Para el gasto que demande la presente obra crease por una sola vez un "Impuesto retributivo del servicio del Parque-balneario municipal" de dos centavos por cada metro cuadrado de tierra, el que afecta a todo el partido.

Art. 5.º El departamento ejecutivo nombrará una comisión municipal ad-honorem, la que, conjuntamente con los técnicos competentes que designe el mismo D. E., practicará los estudios y planos del Parque-balneario, los que serán aprobados en definitiva por el concejo deliberante.

Art. 6.º El importe del impuesto a que se refiere el artículo 4.º, será abonado por los propietarios en la tesorería municipal dentro de un plazo de sesenta días y en la forma que lo disponga el D. E. Vencido este plazo, sufrirá un recargo en concepto de multa de un 30 por ciento, sin perjuicio de proceder a la ejecución de rigor.

Art. 7.º Los fondos provenientes de este impuesto serán depositados en cuenta especial y no podrá dárseles otro destino que el expresado en la presente ordenanza.

Art. 8.º Comuníquese, etc.

A continuación aprobáronse varios fraccionamientos de tierras y, de inmediato sobre tablas, a pedido del presidente de la C. de P. y H., concejal Perri, un refuerzo de partida por valor de 120.952.60 pesos.

Nuestro compañero Palmeiro opiniéndose a su aprobación hizo referencias al desequilibrio que acusa el estado financiero de la comuna después de los sucesivos refuerzos de partidas votadas tan complacientemente por los concejales adictos al intendente municipal, calculando que el presupuesto de gastos ha sido excedido en un millón de pesos, que irá a gravitar sobre el presupuesto del año próximo venidero.

La actitud del intendente municipal, al autorizar gastos fuera del presupuesto sin dar intervención al concejo, motivó la protesta del sector socialista.

Los concejales radicales, a su vez, también censuraron el proceder del departamento ejecutivo.

La sesión se levantó a las 0.45.

El pretendido conflicto entre la municipalidad de Lomas de Zamora y la empresa concesionaria de aguas corrientes

LOMAS DE ZAMORA, 18. — El diario "La Prensa" ha comentado en largos artículos, publicados como por encargo de los apocados personajes que usufructúan el gobierno de la comuna, los antecedentes de un pretendido conflicto existente entre la municipalidad local y la tristemente célebre Compañía de aguas corrientes de la provincia de Buenos Aires, todo ello bordado en derredor de la pertinaz retorción de la ciudad compañía, que reclama insistentemente la elevación de tarifas por el pésimo servicio que presta a una parte del vecindario.

En el fondo de todo ello no hay sino un doble juego que practican, por igual, altos funcionarios del ministerio de obras públicas de la provincia y de la comuna, que protegen decididamente las pretensiones de la ávida empresa; y una grosera mistificación cuyos intérpretes son los grandes bonetes del provincialismo, que anidan en la intendencia y en el concejo deliberante municipal.

Según el comentario que al asunto dedica el diario rico, las autoridades municipales de Lomas no tendrían otra preocupación que la de meter en vereda a la voraz empresa — que tan derechamente apunta siempre y a cada paso, al bolsillo de sus abonados — en el noble afán de defender a éstos de tan frecuentes tentativas de saqueo. La realidad, sin embargo, es bien diferente.

Tan perfecta y característica es la cordialidad de relaciones entre las autoridades municipales con los aprovechados administradores de la citada compañía, que bien pudiera decirse que entre ellos forman una sola comandancia, mancomunados con el objeto de vencer más fácilmente a la víctima, que en todos los casos resulta el vecindario, obligado a utilizar un servicio indispensable para la higiene y las más elementales necesidades.

La prensa socialista local ha denunciado persistentemente este consorcio vergonzoso, abundando en referencias concretas y pruebas irrecusables.

Así hemos visto a un fulcrotante funcionario de la comuna, que cobra el sueldo de asesor letrado, retener más de 90 días un expediente en su poder, para, al cabo de tanto tiempo y tras reiteradas reclamaciones del interesado, asesorar al atribulado intendente, con el siguiente luminoso dictamen:

La cooperativa de horticultores a crearse en San Martín

ASAMBLEA A REALIZAR EL DOMINGO

SAN MARTIN, 18. — Tocan a su término los trabajos para constituir la cooperativa de producción agrícola entre horticultores y granjeros.

Se concretará de esta manera una aspiración sentida entre los productores del partido, que habrán de poder colocar ventajosamente sus artículos.

El domingo próximo se realizará en el teatro Ateneo, a las 9 horas, una asamblea de productores, invitadas por un delegado del ministerio de agricultura de la Nación.

De acuerdo a la ley 11.550, este ministerio tiene a su cargo la fiscalización de esta clase de cooperativas.

El partido de San Martín es gran productor de legumbres, y la organización de sus agricultores en una cooperativa ha de proporcionar considerables beneficios a aquellos como a los consumidores.

Esperemos que en la asamblea del domingo salga triunfante la útil iniciativa.

opino que no debe hacerse lugar a lo solicitado; brillante dictamen que el intendente hizo inmediatamente suyo.

Planteados el asunto ante el ministerio de obras públicas de la provincia — donde también hay funcionarios muy amigos de la empresa de aguas corrientes — y después de largos meses de espera, apremiado el ministro por un cúmulo de razones, dicta un decreto conminando a los deshonrados administradores de la empresa a cumplir las disposiciones de la ley-contrato, haciendo la ampliación de cañerías sin cargo alguno para el solicitante.

Tan cordiales y corrientes son las relaciones de los caudillos que mandan en la comuna, con los dirigentes de la citada compañía, que un alto empleado de la misma comparte las responsabilidades del gobierno o desgobierno municipal, formando parte de la camarilla oficialista que actúa en el concejo deliberante, sin más haber o antecedente político, que su condición de empleado a sueldo de la citada compañía.

Quizá "La Prensa" ignore éste y otros antecedentes que ahorramos por no dar una extensión desmesurada a esta crónica, y por eso se atana en hacer elogios para la vieja oligarquía que manda en la comuna de Lomas de Zamora.

EN MAR DEL PLATA SE LIBRARA UNA LUCHA ELECTORAL REÑIDISIMA

La proximidad de los comicios municipales mantiene en actividad a todos los partidos

LOS SOCIALISTAS SE APRESTAN A DEFENDER CON ENERGIA Y ENTUSIASMO LA COMUNA DEL PUEBLO

MAR DEL PLATA, 18. — A medida que se acerca la fecha de los comicios municipales, se intensifica en esta ciudad la actividad electoral.

Los radicales personalistas y los conservadores, ya han proclamado sus candidatos y están entregados a una campaña de difamación y de calumnias contra nuestro Partido.

Por todos los medios se trata de desprestigiar al gobierno socialista, pero todos los ataques caen en el vacío, pues el vecindario repudia por igual a los conservadores como a los radicales.

Estos últimos acaban de elegir candidato a intendente a Francisco Portas, caudillo desprestigiado de quien nuestro colega "El Trabajo" se expresa en los siguientes términos:

Los títulos del candidato radical irigoyenista—

Si se echa un vistazo atrás y se recuerda el negro y bochornoso pasado de Mar del Plata — el imperio del padraje y de la gente de mal vivir — nadie, al volver la vista al presente, se imaginara que de aquella época nos separen largas décadas. Tal es de semejante el cuadro actual al de la época recordada.

Elementos de vida equívoca, que han hallado en la explotación del vicio el medio cómodo de vivir sin trabajar, han invadido la ciudad.

Los garitos han convertido a la ciudad en una inmensa timba.

La explotación del más vil e infame de los comercios constituye el baldón más grande de ignominia que puede sufrir un pueblo culto.

Todos esos males los sufre Mar del Plata.

¿A quién se los debe?

El comité radical alberga a todo el elemento al que aquellas actividades da vida.

¿Quién maneja el comité radical?

Para nadie es misterio que el verdadero amo de él es el actual presidente, a quien nunca se verá acompañado de persona de algún quilate moral.

¿A ese sujeto es a quien se acaba de "elegir" candidato a intendente municipal de Mar del Plata?

Es — convengamos en ello — el más fiel índice del valor moral del conglomerado.

Mar del Plata reaccionará ante la afrenta

El sentimiento de repulsión es unánime.

En las propias filas de la facción el inaudito hecho, aunque esperado, ha provocado repulsión.

"Mar del Plata reaccionará ante la afrenta que esa candidatura significa para su honrosa tradición de ciudad culta y de trabajo" — nos declaró esta mañana, apenado pero enérgico, un viejo adhérente al radicalismo local.

Y esas palabras, que trascotan todo el honor que la amenaza de un gobierno de desenfreno ha provocado, son las mismas que hoy, indignados, repiten todo lo que de honesto y laborioso tiene nuestra ciudad.

Se quedarán con el presente griego—

La candidatura radical a intendente no pasará de candidatura.

El presente griego de semejante intendencia no será sufrido por el pueblo.

Se quedarán con él los que le gestaron.

Mar del Plata, compuesto en su inmensa mayoría por gente honesta, progresista y de trabajo, se apresta para dar por tierra con la pretensión de los castigos que prohíben tal candidatura.

El propio repudio que en elementos responsables de las propias filas ha provocado, denota que han perdido la batalla al comenzarla.

El socialismo, frente a tal adversario, se yergue como nunca activo, y se dispone a combatirlo con el arma del desprecio, única que se debe esgrimir contra quien carece de moral y honestidad política.

En las filas socialistas—

Reina entusiasmo y optimismo en las filas de nuestro Partido y frente a la ruda lucha que se avecina, los afiliados y simpatizantes se disponen a multiplicar sus esfuerzos.

La elección de candidatos que se realizará el domingo próximo, ha despertado gran interés en el vecindario.

El comité electoral socialista prepara activamente el plan de la próxima campaña electoral.

La proclamación pública de los candidatos que se hará en la semana venidera, será un acto público que promete alcanzar grandes proyecciones y servirá de punto de partida para la intensa agitación que se realizará en el mes de noviembre.

Un tirador eximio resultó ser el ministro de guerra

LA INAUGURACION DEL TIRO FEDERAL DE TANDIL

TANDIL, 18. — El domingo fué "nuestro" augep su excelencia el espectralizador paracaidista y megafónico ministro de guerra, don Agustín P. Justo.

Vino a ésta especialmente invitado por la comisión del "Tiro Federal Martín Rodríguez" para presenciar las fiestas de inauguración del stand y campo de deportes, donde "se formarían los futuros defensores de la patria".

Hubo derecho de verbosidad patriótica, pero el número "principal" estuvo a cargo de su excelencia, quien como acto inaugural hizo cinco disparos... dejando incluído al blanco (quizás para no estropearlo), con lo que el ministro de guerra se reveló como un eximio tirador al... aire.

Lo que no se ha podido averiguar es si aquí ha encontrado algún chico

El concejo deliberante de San Pedro celebró su tercera sesión de este año

INICIATIVAS SOCIALISTAS

SAN PEDRO, 18. — El domingo, con la presencia de catorce de sus miembros, se reunió, bajo la presidencia del titular Cheyhadá, el concejo deliberante de San Pedro, convocado para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13 y 23 de la ley electoral.

Se considera y acepta la renuncia que de su cargo de concejal presenta el señor Malno, caudillo irigoyenista a quien alcanza la ley de incompatibilidades últimamente sancionada por la legislatura, pues, es, además, diputado aunque resulta asombroso que se haya apremiado a cumplir cuando recién comenzara a regir en enero próximo. ¿O es que la renuncia obedece a otras causas?

El concejal socialista Nadal pide se envíe una nota de felicitación a las autoridades de la Biblioteca Popular por la inauguración de su nuevo edificio. Propone, asimismo, se vote una subvención de cien pesos para el hospital.

El concejal Capdevila hace moción para que se derogue de la ordenanza número 314, relativa a la construcción de caminos especiales para automóviles, la parte que se refiere al impuesto de un centavo sobre cada litro de nafta que se consume. Se aprueba, dejando constancia el concejal socialista Ibarra de que no puede modificarse así, por simple moción, una ordenanza que crea nuevos impuestos. De Soto sostiene la necesidad de dejar sin efecto, de esa misma ordenanza, el gravamen de una cincuenta por ciento que se cobra a las patentes de automóviles. Nadal deja constancia que, con fecha 21 de agosto, el grupo socialista proyectó la derogación de la ordenanza No. 314, que combatiera en su oportunidad.

Ibarra presenta y funda un proyecto de salario mínimo para los obreros de la comuna. De Soto da cuenta de otra iniciativa socialista por la que se acoge la ciudad de San Pedro a los beneficios de la ley nacional No. 11.165. Da entrada, además, a otro proyecto creado el servicio maternal a domicilio. Se pide el pronto despacho de estos proyectos.

Nadal reproduce otra iniciativa del grupo sobre el servicio de baños públicos municipales.

Después de un breve cuarto intermedio, se pasa a sesión extraordinaria para nombrar la junta de reclamaciones. Resultan electos los concejales Rosito, Porta y de Soto, recayendo la presidencia en este último.

Es ésta la tercera sesión que celebra el concejo deliberante de San Pedro, directamente manejado por el caudillo Malno. El pueblo sigue de cerca la labor de nuestros representantes y se cada día mayor el apoyo con que cuentan en el seno de la masa trabajadora. Los próximos comicios dirán en qué medida el pueblo desprecia al oficialismo.

Ordenanza sobre catastro parcelario

PROYECTO DE LOS CONCEJALES SOCIALISTAS DE BALSARCE

BALSARCE, 18. — Como ayer lo anunciáramos, enviamos el proyecto que sobre levantamiento de un catastro parcelario presentó el activo grupo de concejales del Partido Socialista de esta localidad.

El trabajo que se desea ver realizado, es de suma importancia para la acción municipal futura y de positiva utilidad general. He aquí el texto.

Artículo 1.º.— El D. E. hará levantar el plano catastral parcelario de todas las propiedades del partido, empezando por la zona que recibe el servicio de alcantarillado, riego y limpieza y terminando por la zona rural.

Art. 2.º.— En el padrón catastral constarán los siguientes datos:

- Lugar preciso de ubicación del lote de tierra.
- Sus dimensiones exactas.
- Nombre del o los propietarios.
- Valor del lote fijado por el fisco provincial para el pago del impuesto territorial.
- Valor de las construcciones y mejoras introducidas en el lote.

Art. 3.º.— El trabajo de levantamiento del catastro parcelario, empezando por la zona que recibe el servicio de alcantarillado, riego y limpieza, será a cargo del ingeniero técnico municipal, auxiliado por los inspectores y empleados de la comuna.

Art. 4.º.— Comuníquese, etc.

Proceder criticable del intendente de Exaltación de la Cruz

PRETENDE COBRAR DERECHOS DE SEPULTURA POR LOS MUERTOS EN EL HOSPITAL DE LA LOCALIDAD

EXALTACION DE LA CRUZ, 18. — La intendencia irigoyenista está empeñada en dificultar la obra del hospital existente en el pueblo y dirigido por un grupo de damas.

Tal actitud se encuentra en pugna con elementales principios de humanidad.

con pasta para ser "un gran general" como él...

Su excelencia regresó a la capital en el primer tren nocturno, lo que el estivo presenciar una escena desagradable, para un pequeño Napoleón.

Pues, al arrancar el segundo tren, creyendo seguramente que en él iba el ministro, hizo irrupción en el andén una patota "peludista" al grito de "¡Viva Irigoyen! ¡Viva el peludo!".

Su excelencia fué desagraviado, en ausencia, sin embargo, por los elementos "de orden" de la localidad. Una patota de elementos conservadores contestó la carga "peludista" gritando: "¡Viva el ministro! ¡muera el peludo!". La solidaridad de los conservadores se aplica, con un jets de cartera tan resacioso. Luego los patoteros de ambos bandos recorrieron unas diez cuadras persiguiendo en sus alaridos bofetadas y en evidente actitud provocativa. La policía, que pudo evitar este espectáculo bochornoso, permaneció inerte.

(Continúa en la página 8a.)

INFORMACION DEL EXTERIOR

60.000 MINEROS ESPAÑOLES PERMANECEN EN HUELGA, DEFENDIENDO SUS SALARIOS, QUE SE INTENTA DISMINUIR

LA HUELGA DE MINEROS EN ASTURIAS ES GENERAL

HASTA AHORA SE DESENVUELVE TRANQUILAMENTE

El jefe del gobierno cree que el conflicto podrá resolverse muy pronto

MADRID, 18.—Primo de Rivera ha recibido un telegrama del gobernador de Oviedo, en el que le comunica que el paro minero en Asturias es total, funcionando únicamente las fábricas de carbón de briqueta.

Dice el gobernador en su comunicación que la huelga se está desenvolviendo dentro de la mayor tranquilidad. El paro, según la información gubernativa, se debe a la crisis obrera.

MADRID, 18.—El ministro de fomento, marqués de Guadalhorca, refiriéndose a la huelga de Asturias, considera que son infundados los temores de que se produzca una crisis obrera. Dijo el ministro que en el plazo de seis meses se necesitarán 50.000 trabajadores para las obras públicas a emprenderse y que comprenden la construcción de ferrocarriles, carreteras, puentes y canales en diversas regiones de España.

MADRID, 18.—Con relación al momento huelguista que se ha producido en Asturias, el jefe del gabinete, general Primo de Rivera, declaró que el paro es general, incluso en la hulla española, con excepción de los fabricantes de briquetas.

Añadió que la huelga se desenvuelve dentro del mayor orden, pero que seguramente el movimiento perturbará la producción de combustible, porque, si bien es cierto que los obreros tendrán que luchar con la falta de recursos, disponen por ahora de elementos para defenderse.

Expresó también el jefe del gobierno que esperaba que podrá hallarse muy pronto una solución para el conflicto, que permita reanudar las actividades en las minas.

LA RUPTURA ENTRE PATRONES Y OBREROS ES COMPLETA

OVIEDO, 18.—Por las declaraciones formuladas por el representante de los patrones mineros acerca de la huel-

ga planteada en las minas de carbón asturianas, se confirma que es total la ruptura entre patrones y mineros.

Dice que los patrones están dispuestos a mantener las rebajas introducidas en los destajos.

El movimiento continúa en el mismo estado

MADRID, 18.—Anuncian de Oviedo que el paro general continúa desarrollándose dentro de la mayor tranquilidad.

Los mineros publicaron un manifiesto en el que aconsejan sensatez y disciplina.

EN UN MANIFIESTO, LOS OBREROS EXPLICARON LAS CAUSAS DEL CONFLICTO

OVIEDO, 18.—Los representantes de los obreros de las minas de carbón están redactando un manifiesto dirigido al país, en el cual explican las causas que les han inducido a plantear la actual huelga.

En él declaran que no ventilan ninguna cuestión de amor propio, sino que tratan de garantizar solamente el salario de miles de obreros.

Agrega el manifiesto que el paro será general, comprendiendo todas las tareas de extracción de carbón, excepto los servicios de conservación y desague de las galerías, los cuales subsistirán durante el paro.

En el manifiesto se recomienda a los obreros mantener la serenidad y sensatez, invitándoles a no dejarse arrastrar por las propagandas comunistas.

ACTITUD DE LOS MINEROS CATÓLICOS

MADRID, 18.—Comunican de Oviedo que los mineros católicos y los pertenecientes a la asociación libre han resuelto reanudar el trabajo suspendido ayer.

La huelga, según las mismas informaciones, se desarrolla tranquilamente en toda la región hulla.

Los laboristas y los agrarios han triunfado en Noruega

Ante la derrota de los conservadores es posible que renuncie el gabinete

OSLO, 18.—En las elecciones parlamentarias realizadas ayer en Noruega, los conservadores experimentaron grandes pérdidas obteniendo, en cambio, muchos nuevos asientos los partidos laborista y agrario.

A pesar de que no se conocen todavía los resultados definitivos, se calcula que el partido conservador ha perdido entre 10 y 12 representantes, lo que dará motivo a que el gabinete presente su dimisión.

REANUDÓ SUS SESIONES EL REICHSTAG

El partido popular bávaro amenaza retirar su apoyo al gabinete

BERLIN, 18.—El Reichstag abrió hoy nuevamente sus sesiones, dando principio al período parlamentario de otoño.

BERLIN, 18.—Hoy se reunirá el Reichstag y se ocupará, seguramente, de la crisis que se presenta al gabinete, debido a que el partido popular bávaro lo ha amenazado con retirarle su apoyo, porque se encuentra descontento con el sistema tributario que se halla en vigencia.

Si esa amenaza tomara forma y no se produjera un acuerdo, es muy posible que el gabinete se vea obligado a presentar su dimisión.

La policía de Chicago procura esclarecer una misteriosa tragedia

NUEVA YORK, 18.—Inorman de Chicago que la policía se ocupa activamente de la aclaración de una misteriosa tragedia ocurrida en esta ciudad.

Dos señoritas de 19 años de edad fueron muertas a tiros y arrojadas luego de un automóvil que siguió a toda velocidad hasta que se estrelló contra un cerco. Junto a las ruedas del auto fué hallado un hombre muerto y en el suelo un revólver.

En Australia ha quedado constituido el nuevo gabinete nacionalista

El partido de los campesinos será el árbitro en el parlamento

SYDNEY, 18.—La composición de la asamblea legislativa australiana, a raíz de las elecciones de Nueva Gales del Sur, es la siguiente: Partidos del gobierno, 15; nacionalistas, 35; campesinos, 15; laboristas, incluso dos independientes, 42.

SYDNEY, 18.—Bavin ha constituido el nuevo gabinete nacionalista. Queda, pues, conjurada la crisis ministerial que tanta expectativa había despertado y que fuera objeto de profusos comentarios periodísticos.

SYDNEY, 18.—El partido de los campesinos posee actualmente el poder de decidir las votaciones de la nueva asamblea, como consecuencia del resultado de las recientes elecciones de Nueva Gales del Sur, debido a lo cual ha conseguido cuatro de las trece carteras del nuevo gabinete.

Tratará varios proyectos el parlamento sudafricano

LONDRES, 18.—Comunican de Capetown que por primera vez se dió lectura en la Cámara de Asambleas de la Unión sudafricana, a los proyectos de ley relativos a la bandera, al hierro, al acero y a las piedras preciosas.

Refiriéndose al primero de dichos proyectos, el Dr. Malan manifestó que en dicha asamblea se harían algunas concesiones y que el gobierno estudiará cualquier propuesta razonable para un acuerdo.

CIUDAD DEL CABO, 18.—El parlamento de la Unión Sudafricana, por 60 votos contra 46, aprobó un proyecto de ley, haciendo extensivo a la mujer el sufragio para las elecciones parlamentarias.

CHALLES LLEGO A CALCUTA

CALCUTA, 18.—Los aviadores franceses Challes y Rapin llegaron a esta a las 11.40 horas. Los mencionados pilotos levantarán vuelo mañana para Bangkok.

Los dueños de las minas afectadas reconocen que el salario que pagan a sus obreros es reducido

Se calcula en 80.000 el número de los huelguistas de las minas de lignita en Alemania

El movimiento se ha ido extendiendo progresivamente a varias localidades

PARIS, 18.—Se calcula en 80.000 el número de los huelguistas de las minas de lignita en Alemania. Se han recibido informaciones en ésta, dando cuenta de que los patrones abrigarían la intención de dejar que el movimiento siga su curso.

BERLIN, 18.—La huelga de los mineros de carbón se ha ido extendiendo poco a poco.

En algunos puntos, los obreros que han abandonado el trabajo llegan hasta el noventa por ciento, sin que sea posible, por el momento, vislumbrar la forma en que podrá ser resuelto el conflicto.

EL NUMERO DE LOS QUE ABANDONARON EL TRABAJO

BERLIN, 18.—Las noticias que se reciben sobre el desarrollo de la huelga minera en las provincias centrales de Alemania no están de acuerdo con respecto al número de huelguistas existentes, pues mientras unas dicen que los mineros en huelga ascienden a 60.000, otras los fijan en 70.000.

Se admite que la huelga está afectando cada vez más a los distritos adyacentes y también que se está extendiendo a los yacimientos de lignito de Lausitz, situados al este del Elba.

En las estaciones de ferrocarril y en las carreteras se han situado fuertes contingentes con objeto de impedir la filtración de rompohuegas.

Las noticias anunciando que se habían producido choques no han sido confirmadas.

VARIOS PATRONES ESTAN DISPUESTOS A LLEGAR A UN ACUERDO CON SUS PERSONALES

BERLIN, 18.—Conforme a las órdenes del comité de huelga, las bombas

de seguridad de todas las minas afectadas por el movimiento, siguen funcionando.

Según informaciones facilitadas por dicho comité, habría varios patrones que individualmente están dispuestos a llegar a un compromiso con los huelguistas. Según el mismo comité, la administración de las minas de Igarben, que abastece las importantes fábricas de productos químicos de Leuna, habría ofrecido un aumento en los salarios de cinco marcos por semana.

BERLIN, 18.—La mayoría de los dueños de minas afectadas por la huelga del centro de Alemania, aunque admiten que el salario de 55 marcos por cada 54 horas de trabajo que actualmente se paga a los mineros es muy escaso, se niegan al aumento, por entender que la industria no podría soportarlo, mientras el ministro de economía se reduce a permitir el aumento de los precios del carbón.

EL 28 SE REUNIRÁ EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MINEROS

BERLIN, 18.—El comité ejecutivo de la Federación Internacional de Mineros se reunirá en Varsovia el día 28 del corriente mes con objeto de considerar el apoyo que deberá prestarse a los mineros alemanes declarados en huelga.

SE NIEGA EL PASAPORTE A COOK

LONDRES, 18.—El cónsul general polaco se negó a visar el pasaporte de Cook, secretario de la Federación de mineros, quien se proponía dirigirse a Varsovia para asistir a la reunión del comité ejecutivo internacional de mineros.

La situación financiera del F. C. Central Córdoba es excelente

Así se deduce del informe y balance presentado a los accionistas

LONDRES, 18.—El estado de la empresa del ferrocarril Central Córdoba no puede ser más satisfactorio para sus accionistas. En el informe y balance presentado a los mismos dice: "Las perspectivas del tráfico para el actual año financiero son excelentes y el comercio tiende a mejorar. La adquisición de nuevo material rodante será de gran ayuda para hacer frente al aumento del tráfico que confiadamente anticipamos. Las relaciones con los gobiernos nacional y provinciales se mantienen cordialmente".

Luego agrega que los ingresos fueron de 3.533.308 libras esterlinas y los gastos 2.654.758. A las utilidades deben agregarse 8321 del año pasado, y por intereses, etc., 32.628 libras esterlinas. Por concepto de depreciación del cambio deben deducirse 31.627; por interés de debentures 628.768; para el plan de 1919 la suma de 50.000, y las sumas necesarias para el pago de dividendos interinos del 3 1/2 o/o para las acciones preferidas. Del saldo el directorio se propone pagar dividendos finales: para las primeras preferidas el 3 1/2 o/o, para las segundas preferidas el 3 o/o, y para las ordinarias el 2 o/o, todos sujetos a impuesto.

Del total reservado hasta ahora para el plan de 1919 han sido empleadas 143.968 libras esterlinas en la compra de debentures de la empresa, del 5 o/o, las que ahora están depositadas en cuenta de la compañía.

El tráfico de pasajeros ha aumentado en un 3.82 o/o; el promedio de ingresos por kilómetro de recorrido ha disminuido; el tráfico de cargas y ganado ha aumentado en 2.52 o/o y los ingresos en el 4.61 o/o. Los gastos de explotación incluyen 156.633 libras esterlinas para renovación de reservis.

El informe consigna que acaba de terminarse una negociación para la venta a la Compañía Atlas de Luz y Fuerza de los valores de la empresa en la Compañía de Luz y Fuerza de Tucumán, recibiendo en pago valores de la empresa Atlas, los que el directorio del ferrocarril Central Córdoba considera satisfactorio para los intereses de la compañía.

Dirección interina de la embajada rusa en París

PARIS, 18.—El consejero de la embajada rusa, Platokof, desempeñará interinamente la embajada de los soviets en reemplazo de Rakowsky.

Platokof firmó juntamente con Rakowsky el manifiesto inclinado a la rebelión, que motivó el incidente a raíz del cual Rakowsky tuvo que abandonar el territorio francés.

COSTES Y LEBRIX SALDRAN HOY A LAS 4 PARA BUENOS AIRES PILOTEANDO EL "NUNGESSER COLI"

El accidente que ocasionó la muerte de los tres aviadores brasileños ha causado gran sentimiento en todo el país



SITUACION DEL VUELO

RIO DE JANEIRO, 18.—La feliz llegada a esta capital de los pilotos franceses Costes y Lebrix ha sido empañada por el trágico accidente que causó la muerte de los tres aviadores militares brasileños.

Con ese motivo fueron suspendidos los agasajos que se pensaba hacer a los expertos aviadores, a pedido de ellos mismos, pues se resistían a aceptar demostraciones en los momentos de duelo nacional que se presentan al país a consecuencia de aquel desgraciado suceso.

Costes y Lebrix visitaron esta mañana la capilla ardiente donde se velan los restos del capitán Silveira y de los tenientes Salustiano Franklyn Silva y Meuna Barredo, manifestándose profundamente conmovidos ante la vista de los cadáveres de los infortunados aviadores que los llevaron el saludo de las autoridades y del pueblo brasileños algunas millas antes de que llegaran a esta capital. Ya habían enviado a la capilla ardiente todas las flores que les fueron obsequiadas gentilmente al llegar a tierras brasileñas y una hermosa corona que quisieron añadir a ese delicado homenaje a los malogrados oficiales.

Los funerales se efectuarán esta tarde, a las 16, a los cuales se dará gran solemnidad, para que tengan el carácter de un homenaje nacional. Se rendirán a las víctimas altos honores militares y todos los gastos serán cubiertos por el gobierno.

Los restos serán sepultados en el cementerio de San Francisco Javier, en presencia de los representantes del gobierno y demás poderes públicos, de los altos funcionarios del Estado, del cuer-

Koppen sufrió un percance al aterrizar su avión

LONDRES, 18.—Un despacho procedente de Bangkok anuncia que el piloto holandés Koppen que realizaba el viaje de regreso a Amsterdam llevando una voluminosa correspondencia, detrioró su máquina al aterrizar en Dongmuang.

GRAVE ACCIDENTE EN UNA CANIERA

Resultaron seis muertos y numerosos heridos

LONDRES, 18.—Los diarios de esta capital anuncian que a consecuencia de una fuerte explosión en las canteras de Moulmein, Birmania, resultaron seis muertos y 19 heridos, varios de los cuales se hallan en estado sumamente grave.

El siniestro se produjo debido a la explosión de una considerable carga de dinamita colocada para hacer volar un bloque de piedras.

Por la libertad de prensa

Primo de Rivera no piensa suprimir la censura

MADRID, 18.—El diario "A B C" insiste en que la asamblea nacional no es el cuerpo indicado para elaborar el estatuto de la prensa.

El citado diario protesta de que algún periódico lo califique de reaccionario, cuando sustenta que la supresión de la prensa sería menos absurdo que suprimir o disminuir su libertad, y termina pidiendo que se otorgue a los diarios la máxima libertad bajo la adecuada responsabilidad.

MADRID, 18.—Primo de Rivera, contestando a una pregunta que le hicieron los periodistas acerca del estudio de la ley de prensa encomendada a la asamblea nacional, se expresó en los siguientes términos:

"El gobierno no tiene prisa. Por el momento dispone de la censura, la cual se aplica con benevolencia. Para el futuro será conveniente excluir las sanciones que se imponen a los periodistas, pues la sanción personal no evita los estragos una vez que se ha publicado la noticia que pueda llegar a comprometer el orden público de la nación. Considero que lo conveniente será redactar un estatuto sobre las informaciones y métodos de venta, buscando hacer de ello un todo orgánico."

La Santa Sede pretende un puesto en la Liga de naciones

Sería apoyada por Italia y Alemania

LONDRES, 18.—En los círculos diplomáticos se informa que la Santa Sede se propone hacer gestiones para obtener que se le conceda un asiento en la Liga de naciones, apenas se inicien las negociaciones encaminadas a resolver el entredicho entre el Vaticano y el gobierno de Italia.

Se agrega que esa actitud de la Santa Sede será apoyada por Italia y Alemania. De Inglaterra nada se sabe todavía, porque no se ha pronunciado públicamente sobre el particular.

Francia, por su parte, considera que esa actitud de la Santa Sede importaría dar un paso en falso, pero no ha hecho ninguna declaración concreta que permita precisar la política que seguirá, llegado el momento oportuno.

Cuatro niños murieron por comer hongos venenosos

ROMA, 18.—Comunican de Treviso que a consecuencia de haber comido setas venenosas han muerto cuatro niños de ocho, seis, cuatro y tres años, respectivamente, hijos del vecino de esta ciudad, Alessandro Falcade. La madre de las criaturas se encuentra también agonizando, en medio de dolorosos espasmos y convulsiones. Los esfuerzos médicos para salvar a los afortunados fueron impotentes.

(Continuación de la página 6a.)

El hospital de la localidad presta grandes servicios al pueblo; los médicos...

Después bien, por cuestiones de equidad política...

El intendente de "la causa", exige se pague...

La sociedad de Damas ha dirigido una protesta al ministro por tal exigencia...

Conviene hacer resaltar que el intendente es un ferviente católico, como los médicos...

Tempo hace que el Partido Socialista local sostuvo en su plataforma electoral...

Elecciones municipales

Candidatos socialistas y y plataforma electoral

DOLORES, 18 — El Centro Socialista local resolvió concurrir con plataforma y lista propia...

Sostendrá la siguiente lista de candidatos:

Municipales: Urbano Eyras, Martín G. Daguerra, Antonio F. Puricelli, Alberto G. Rampón, José M. Bertomeu, Francisco Cremonesi, Fernando I. Elchischewsky, Francisco B. Barbieri.

SANTA FE

El edificio de Correos y Telégrafos

ROSARIO, 18 — Como es del dominio público, esta importante reparación nacional carece de local apropiado...

Actualmente la administración y la oficina de jefes funcionan en la calle San Martín 530...

SAN LUIS

La convención de San Luis reformadora de la constitución acordó cambiar la forma de elección de gobernador

SERA EN EL FUTURO A SIMPLE PLURALIDAD DE SUFRAGIOS

SAN LUIS, 18 — En la sesión de ayer, la convención reformadora de la carta fundamental...

Por la tarde, bajo la presidencia del doctor Tomás Jofré...

(Conclusión. Véase el número anterior)

Los artistas en general, y en especial los artistas plásticos, son unos pobres hombres...

El nuevo orden social ha de dar un nuevo tipo de artista: varonil, noble, generoso, fuerte y altivo.

En el presente y para la obra que se debe comenzar...

La empresa será larga y tendrá muchas dificultades que vencer...

No importa; nosotros afrontaremos estoicamente el ridículo...

El arte que se preconiza: que será hecho por el pueblo...

Ya me ocupé con alguna extensión del arte que dimos en llamar de las clases superiores...

Además, nosotros no descendemos hasta el pueblo como lo necesitamos...

Nosotros, repito, no descendemos hasta el pueblo, porque no necesitamos...

Y el pueblo, si se interesa por nosotros y por nuestras cosas...

Nuestro primer paso hacia la popularización del arte...

Como ya lo he dejado entrever, los artistas que se consagran al arte del pueblo...

El vestir. He aquí el cuadro sin nada de exageraciones.

Los medicos estadísticas oficiales son terminantes. La ayuda que el Estado presta a esos niños es despreciable.

No creemos en ella, pero mientras el pueblo no reivindica sus derechos...

¿Qué hace el Consejo nacional de educación con la partida de \$ 200,000, que le votara el concejo deliberante para la "Copa de leche"?

No contesta a los insistentes pedidos que le hiciera aquel cuerpo para conocer la inversión de fondos.

Mientras esto ocurre, sabemos de muchas escuelas que funcionan en barrios sumamente pobres...

Es hora ya de deslindar responsabilidades. ¿No se puede impunemente hacer combinaciones con el panico y la repa de leche de los niños?

Renovaremos también el carácter de estímulo a la vocación artística. A quien tenga vocación no ofreceremos dinero en abundancia...

También haremos con la vieja costumbre de la adjudicación de premios por jurados de consagrados.

Introduciremos así en la vida artística una serie de nuevas modalidades, más conformes con los sentimientos democráticos...

He dicho que llamaremos a todos los artistas que estén conformes con nuestra orientación...

Somos, pues, algo nuevo, sin antecedentes. Requerimos, y no se nos puede negar, la atención de toda la clase tra-

múltiples aspectos, y han de desenvolverse en imágenes personales...

Los artistas del pueblo, lejos de despreciar las profesiones manuales...

No harán caso de su crítica, ni tampoco de sus aduaciones. Y como es lógico...

Los premios y demás estímulos de la burguesía y del Estado...

Así tendremos un arte popular, con estas principales características...

También podemos afirmar, en la misma forma que este arte conseguirá despertar en el pueblo el interés...

Además, nosotros no descendemos hasta el pueblo como lo necesitamos...

Nosotros, repito, no descendemos hasta el pueblo, porque no necesitamos...

Y el pueblo, si se interesa por nosotros y por nuestras cosas...

Nuestro primer paso hacia la popularización del arte...

Como ya lo he dejado entrever, los artistas que se consagran al arte del pueblo...

El vestir. He aquí el cuadro sin nada de exageraciones.

Los medicos estadísticas oficiales son terminantes. La ayuda que el Estado presta a esos niños es despreciable.

No creemos en ella, pero mientras el pueblo no reivindica sus derechos...

¿Qué hace el Consejo nacional de educación con la partida de \$ 200,000, que le votara el concejo deliberante para la "Copa de leche"?

No contesta a los insistentes pedidos que le hiciera aquel cuerpo para conocer la inversión de fondos.

Mientras esto ocurre, sabemos de muchas escuelas que funcionan en barrios sumamente pobres...

Es hora ya de deslindar responsabilidades. ¿No se puede impunemente hacer combinaciones con el panico y la repa de leche de los niños?

Renovaremos también el carácter de estímulo a la vocación artística. A quien tenga vocación no ofreceremos dinero en abundancia...

También haremos con la vieja costumbre de la adjudicación de premios por jurados de consagrados.

Introduciremos así en la vida artística una serie de nuevas modalidades, más conformes con los sentimientos democráticos...

He dicho que llamaremos a todos los artistas que estén conformes con nuestra orientación...

Somos, pues, algo nuevo, sin antecedentes. Requerimos, y no se nos puede negar, la atención de toda la clase tra-

DONACION DE UN PABELLON PARA EL HOSPITAL NUEVA POMPEYA

Los herederos de la familia de Benito Cafarelli de Migue ofrecieron donar a la municipalidad un pabellon destinado al servicio de odontología del hospital Nueva Pompeya.

La Intendencia ha pedido al concejo deliberante la correspondiente autorización.

DOS MIL RECIENTES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS

El D. E. pidió al concejo deliberante que la suma de 25,000 pesos para adquirir dos mil recipientes destinados al servicio de las zonas populares de la administración de limpieza.

DESPECHO DE SOLICITUDES DE CREDITO HIPOTECARIO

La comisión administradora de la Caja municipal de jubilaciones, retiros y subsidios, en su última reunión...

JEFE DEL SERVICIO MEDICO DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

Ha sido nombrado jefe (honorario) del servicio médico de las colonias de vacaciones para niños de la ciudad...

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO EN LA ASISTENCIA PUBLICA

El D. E. ha hecho los siguientes nombramientos: ayudante de laboratorio de la oficina quinta...

COMPRA DE TRES TRACTORES

La Intendencia ha pedido al concejo deliberante que la suma de 15,000 pesos, destinada a la adquisición de tres tractores para mejorar los servicios que presta la administración de limpieza.

CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA SOBRE CREACION DE LA COMISION DE HIGIENE Y ESTETICA

En contestación a un pedido de informes del concejo deliberante respecto a por qué no se ha dado cumplimiento a la ordenanza que crea la comisión de higiene y estética edilicia...

Indudablemente, añade, al actual D. E. le sería fácil formular los encargos...

Desde luego, añade, es de hacer notar que como queda dicho, el trabajo realizado es prácticamente el mismo que la ordenanza dispone ejecutar...

En presencia de esta situación y considerando que por mensaje de 13 de octubre de 1925 el concejo fué notificado...

Huelga decir, añade, que el D. E. se encuentre en este caso, como en todos, dispuesto a dar fiel cumplimiento a las sanciones del concejo...

Queremos renovar el arte, con fines altamente nobles. Combatiremos sin tregua toda manifestación del arte fútil o alocado de las clases parasitarias...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

unidad de encontrar a la nueva comisión el cumplimiento de la tarea total que comprende la sanción de la ordenanza.

LLAMADO A CONCURSO

Desde la fecha hasta el 31 del corriente quedará abierta la inscripción para el concurso de examen a dos plazas de ayudantes rentados de farmacia del hospital Salaberry.

DINERO PARA EL INSTITUTO DE FISIOTERAPIA

El intendente ha solicitado al concejo que la suma de 10,000 pesos, destinados a invertir en el instituto de fisioterapia.

LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Durante la semana pasada, la Asistencia pública, por intermedio de sus dispensarios especiales y de los consultorios externos de los hospitales Tornú y Mañá, atendió a 243 enfermos.

En sus domicilios, por no poder trasladarse a los referidos establecimientos, recibieron asistencia médica 193 enfermos.

Las enfermeras visitadoras, en cumplimiento de su misión de consejo y control, se trasladaron a 371 hogares de enfermos inscriptos.

Los dispensarios, además, distribuyeron 3010 raciones alimenticias compuestas de abundantes porciones de carne, pan, leche y huevos.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

La C. A. de esta Caja, resolvió acordar jubilación a Angel Cotugno, Domingo Magliani, Rafael Dal Giudice, Antonio Mariani y Juan Gilio.

Retiro voluntario: Serafin Di Vicenzo, Jerónimo Sala, Juan Del Duca.

Subsidio a dueños de empleados: José Sanvito, Esteban Arias, Carlos Emperador, Carlos Ponce y Varas, Serafin Bonomo, Francisco A. Pessane, Gabriel López, Agustín Solari, Agustín Candiotti, Pietra B. Zimmerman, José E. Arevalo.

BANCOS

Banco Hipotecario Nacional

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o. — Los remates están sujetos a la aprobación del directorio y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley número 10576.

2o. — El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o. — Todo comprador abonará EN EFECTIVO, al firmar el boleto, el 5 o/o de seña y el 1 o/o de comisión.

4o. — Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o. — Por mayores informes, pidánselas a las oficinas del Banco.

SANTIAGO DEL ESTERO

El día 31 de Octubre, a horas 14, en el local de la Sucursal del Banco en Santiago del Estero...

En presencia de esta situación y considerando que por mensaje de 13 de octubre de 1925 el concejo fué notificado...

Huelga decir, añade, que el D. E. se encuentre en este caso, como en todos, dispuesto a dar fiel cumplimiento a las sanciones del concejo...

Queremos renovar el arte, con fines altamente nobles. Combatiremos sin tregua toda manifestación del arte fútil o alocado de las clases parasitarias...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Y seguros del triunfo que nos está reservado y de la nobleza y elevación de este movimiento...

Herniado! El desarrollo progresivo de su HERNIA le está aconsejando un tratamiento energico y eficaz. ¿QUE ESPERA Vd. PARA INICIARLO? No dude Vd. su HERNIA por que se hacerlo ESTA ATENTANDO CONTRA SU PROPIA VIDA! ¡Es preciso que Vd. nos visite! Reductor DORAT El mejor que la ciencia ha creado... CASA LEONARD ESMERALDA 577 - Bs. AIRES

Campeonato mundial de Ajedrez Con probabilidades de éxito para Capablanca quedó suspendida la partida de anoche por el título máximo de ajedrez. Proseguirá hoy, en el local del club organizador del certamen.

Banco Popular Argentino PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, CAMPOS Y CONSTRUCCIONES A PLAZOS DE 1 A 30 AÑOS BAJO INTERÉS AMORTIZACIONES A VOLUNTAD DESPACHO INMEDIATO BARTOLOME MITRE 370

APLICACION DE LAS LEYES DEL TRABAJO a propuesta para construir seis líneas subterráneas

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SENADOR BRAVO AL DISCUTIRSE ESTE ASUNTO EN EL SENADO

(Sesión del 28 de septiembre último)

LA COMISION TECNICA CONTESTA LAS APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES. - NUEVA NOTA DE ESTOS

LA LEY 9655 Y SUS RESULTADOS

Bravo — Pido la palabra.
El año 1915, con el objeto de establecer un procedimiento que hiciera efectiva la penalización consignada en las leyes sobre trabajo, dictadas en esa fecha y para las que se dictaron en adelante, el Congreso sancionó la ley 9.655. Por esta ley se dispuso que las multas establecidas por la legislación vigente entonces, serían aplicadas por los jueces en lo correccional de la capital y jueces letrados en los territorios nacionales, en la forma determinada en las disposiciones de la misma.
Se asociaba al Departamento Nacional del Trabajo a levantar actas y a iniciar los procedimientos en los juzgados correccionales, cada vez que se presentara oportunidad de comprobar una infracción punible. Se establecía ante el juez correccional un procedimiento oral y actuado, en el que debía tener un papel de actor el Departamento del Trabajo, representado por cualquiera de los funcionarios de su dependencia. Ante el juez se establecía un procedimiento especial distinto del establecido por el código, para los casos que se tramitan ante la justicia correccional; se consignaban algunas excepciones en favor de los infractores y se establecía la forma como los jueces harían efectiva la sentencia.
Desde el año 1915 hasta la fecha se han dictado nuevas leyes de trabajo, para comprender otras manifestaciones de esta legislación, y se han establecido, desde luego, para hacer efectiva su cumplimiento, penalidades variables que deben ajustarse a las disposiciones de la ley sancionada en el año 1915.
La experiencia de más de 10 años ha dado resultados completamente contrarios a los que se tuvo en vista en el año 1915, cuando se proyectó y se sancionó la ley, a que estoy refiriéndome.
El orador menciona las iniciativas para modificar esa ley, entre las que se halla la del diputado Joaquín Costantini:

DISPOSICIONES DEL PROYECTO QUE SE DISCUTE

El proyecto que la Comisión de legislación aconseja sancionar comprende dos partes: en la primera parte, desde los artículos 10, al 11, se establecen reglas procesales para la aplicación de las penalidades. En la segunda parte, desde los artículos 12 al 15, se establecen algunas excepciones derogatorias de disposiciones del Código penal.
En la primera parte, se modifica el procedimiento de la ley 9655, y se establece una instancia que es la primera, ante el Departamento del Trabajo. Un agente del Departamento del Trabajo, directa o indirectamente comisionado, obra en el procedimiento, en la forma que se establece en el artículo 10. El infractor es citado a comparecer ante el juez correccional, y el presidente del departamento obra, una vez comprobada la exactitud de la denuncia, y oído el infractor, multa correspondiente.
Si la penalidad aplicada excede del monto fijado por la ley, el infractor tiene derecho a un procedimiento de segunda instancia, ante el Juzgado Correccional, con audiencia y posibilidad de costas defensas.
Las sentencias dictadas por los jueces correccionales son definitivas, inapelables y deben cumplirse en términos de acuerdo con otras disposiciones del proyecto que estamos discutiendo. De modo que las dos instancias que por la ley anterior correspondían al juez correccional y a la instancia de la correccional, corresponden en esta en primera instancia al Departamento Nacional del Trabajo y en segunda y última instancia al juez correccional.
Se establece, como un principio de la ley la inapelabilidad de las penalidades de multa cuando su monto no exceda de la suma de 300 pesos. Las penalidades hasta ese monto serán aplicadas por el Departamento del Trabajo y sus decisiones son firmes, y el cumplimiento está autorizado a exigir directamente por los medios que la ley dispone a su alcance.
La segunda parte de esta ley exime a las personas condenadas de los beneficios de la condena condicional establecida en el Código penal y de los beneficios de los pagos por cuotas de multa, autorizadas también por el Código penal.
Establece una disposición especial en el artículo 11 para interrumpir la prescripción fijada también en esta ley. En el artículo 14 que se refiere a la prescripción en las infracciones que cometen el inspector en un mismo día, se dice, aplicará tantas multas como infracciones como veces ha debidamente el inspector del Departamento del Trabajo, considerando cada infracción como un delito.
Las nuevas disposiciones principales del proyecto de ley que está en consideración de la cámara,

nistrado en la cámara de diputados el señor ministro del Interior y el miembro informante de la Comisión de legislación del trabajo, diputado Landaburu, con respecto a la forma como se han aplicado hasta ahora las leyes del trabajo. Por lo pronto, en la misma sesión en que se trató el despacho de la Comisión de legislación del trabajo se consideró la interrelación al ministro del Interior sobre el cumplimiento de la ley del trabajo nocturno en las panaderías.
La aplicación de la ley que prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías motivó, se puede decir, porque fue uno de los factores determinantes, la modificación de la ley 9655. Se comprobó que casi todas las panaderías de la capital de la República, que son las que están bajo la jurisdicción del Departamento del Trabajo, violaban de una manera persistente, sistemática, la ley, haciéndose difícil, en todo momento, la acción de los inspectores para aplicar las penalidades correspondientes.
A esta situación debe agregarse la inaplicabilidad de las penas de otras leyes, por causa de los procedimientos defectuosos de la ley 9655, de la morosidad de la justicia y de los términos de prescripción incorporados al nuevo Código penal. El ministro del Interior informó en la Cámara de diputados que la ley del trabajo nocturno en las panaderías en el corto tiempo que tenía de aplicación, había sido infringida por 427 panaderías; y agregaba el ministro: esta cifra así enunciada no dice nada, porque hay que referirla al número de panaderías existentes en el municipio de la capital, que son 707. Quiere decir que de cada 7 panaderías hay 4 que violan la ley, lo que ha sido comprobado.
Habla después el ministro de las dificultades para proceder y se refiere a las trabas puestas por los panaderos de la capital a los inspectores; y finalmente decía que los patronos de las panaderías de la capital habían hecho gestiones encaminadas a solicitar la aplicación rigurosa de la ley; pero que el ministerio había podido comprobar por los informes del Departamento del Trabajo, que eran los patronos panaderos, precisamente los que violaban más persistentemente las disposiciones de la ley sobre trabajo nocturno en las panaderías.

Se atribuye también al Departamento Nacional del Trabajo, a objeto de darle eficacia a las penalidades, el derecho de exigir antes de la apelación el depósito de la multa a que el infractor haya sido condenado, y a falta de depósito de las multas, el derecho de clausura del establecimiento, e igual atribución se confiere al juez correccional, cuando una condena definitiva no ha sido cumplida en los términos establecidos en la ley.
Estas son las disposiciones generales del proyecto que está en consideración de la cámara. Las comparaciones que he hecho con la ley vigente cuya derogación patrocinamos ante el Senado y la experiencia de esta ley de acuerdo con informes oficiales suministrados por el ministro del Interior y el miembro informante de la comisión de la Cámara de diputados, imponen la reforma aconsejada, para defender la legislación del trabajo que ha dictado y dicte en adelante el Congreso.

El orador menciona las iniciativas para modificar esa ley, entre las que se halla la del diputado Joaquín Costantini:

DISPOSICIONES DEL PROYECTO QUE SE DISCUTE

El proyecto que la Comisión de legislación aconseja sancionar comprende dos partes: en la primera parte, desde los artículos 10, al 11, se establecen reglas procesales para la aplicación de las penalidades. En la segunda parte, desde los artículos 12 al 15, se establecen algunas excepciones derogatorias de disposiciones del Código penal.
En la primera parte, se modifica el procedimiento de la ley 9655, y se establece una instancia que es la primera, ante el Departamento del Trabajo. Un agente del Departamento del Trabajo, directa o indirectamente comisionado, obra en el procedimiento, en la forma que se establece en el artículo 10. El infractor es citado a comparecer ante el juez correccional, y el presidente del departamento obra, una vez comprobada la exactitud de la denuncia, y oído el infractor, multa correspondiente.
Si la penalidad aplicada excede del monto fijado por la ley, el infractor tiene derecho a un procedimiento de segunda instancia, ante el Juzgado Correccional, con audiencia y posibilidad de costas defensas.
Las sentencias dictadas por los jueces correccionales son definitivas, inapelables y deben cumplirse en términos de acuerdo con otras disposiciones del proyecto que estamos discutiendo. De modo que las dos instancias que por la ley anterior correspondían al juez correccional y a la instancia de la correccional, corresponden en esta en primera instancia al Departamento Nacional del Trabajo y en segunda y última instancia al juez correccional.
Se establece, como un principio de la ley la inapelabilidad de las penalidades de multa cuando su monto no exceda de la suma de 300 pesos. Las penalidades hasta ese monto serán aplicadas por el Departamento del Trabajo y sus decisiones son firmes, y el cumplimiento está autorizado a exigir directamente por los medios que la ley dispone a su alcance.
La segunda parte de esta ley exime a las personas condenadas de los beneficios de la condena condicional establecida en el Código penal y de los beneficios de los pagos por cuotas de multa, autorizadas también por el Código penal.
Establece una disposición especial en el artículo 11 para interrumpir la prescripción fijada también en esta ley. En el artículo 14 que se refiere a la prescripción en las infracciones que cometen el inspector en un mismo día, se dice, aplicará tantas multas como infracciones como veces ha debidamente el inspector del Departamento del Trabajo, considerando cada infracción como un delito.
Las nuevas disposiciones principales del proyecto de ley que está en consideración de la cámara,

LA ALARMANTE CANTIDAD DE VIOLACIONES A LAS LEYES OBRERAS

— LA IMPUNIDAD DE QUE GOZAN LOS INFRACTORES —

El diputado Landaburu, exponiendo las comprobaciones a que se ha llegado con la experiencia de la ley anterior, en la aplicación de penalidades de la ley 4651, sobre trabajo a domicilio, y de la 11.317, sobre el trabajo de las mujeres y menores, dice que el número total de infracciones registradas por la información publicada por el Departamento Nacional del Trabajo había llegado a 13.543 sobre estas leyes; sobre este total de 13.543 se habían producido condenas en 1.558 casos, es decir, el 11 por ciento; el 6 por ciento de este total había sido resuelto por soluciones — no está explicado en qué forma; — el 18 por ciento por haber desistido o por haber sido desestimadas y haber perdido toda su eficacia por prescripción, por haber sido archivadas o por encontrarse paralizadas en 8.740 casos, es decir, el 64 por ciento del total de infracciones llevadas a los tribunales.
El cambio de procedimiento va a traer de inmediato la posibilidad de que el Departamento Nacional del Trabajo, que es el que hace la comprobación de

las infracciones por medio de sus inspectores, que documenta esas infracciones mediante un acta lebrada con todas las formalidades fijadas en la ley y que sin duda detallará la reglamentación respectiva, el presidente del Departamento Nacional del Trabajo en presencia de estas circunstancias y dando oportunidad al infractor para que haga su defensa en el plazo fijado por la ley, aplicará directamente las multas; es decir, se da al Departamento Nacional del Trabajo, la misma facultad que tienen actualmente el intendente municipal y el jefe de policía, cuyas resoluciones son definitivas, tratándose de multas que no excedan de ciertos pesos, atribución que tienen también en ciertos casos, el administrador de impuestos internos y otros jefes de reparticiones para aplicar multas del derecho administrativo corriente, fijadas en las leyes respectivas.
Cuando el número de infracciones imponga una multa que exceda de trescientos pesos, entonces el infractor tiene el derecho de acudir al juez correccional y se abre una nueva instancia de prueba; puede alegar las causas de excepción, defenderse con la amplitud posible en juicio correccional, y esperar la sentencia del juez que puede ser absolutoria o condenatoria.
Se atribuye también al Departamento Nacional del Trabajo, a objeto de darle eficacia a las penalidades, el derecho de exigir antes de la apelación el depósito de la multa a que el infractor haya sido condenado, y a falta de depósito de las multas, el derecho de clausura del establecimiento, e igual atribución se confiere al juez correccional, cuando una condena definitiva no ha sido cumplida en los términos establecidos en la ley.
Estas son las disposiciones generales del proyecto que está en consideración de la cámara.

El orador menciona las iniciativas para modificar esa ley, entre las que se halla la del diputado Joaquín Costantini:

DISPOSICIONES DEL PROYECTO QUE SE DISCUTE

El proyecto que la Comisión de legislación aconseja sancionar comprende dos partes: en la primera parte, desde los artículos 10, al 11, se establecen reglas procesales para la aplicación de las penalidades. En la segunda parte, desde los artículos 12 al 15, se establecen algunas excepciones derogatorias de disposiciones del Código penal.
En la primera parte, se modifica el procedimiento de la ley 9655, y se establece una instancia que es la primera, ante el Departamento del Trabajo. Un agente del Departamento del Trabajo, directa o indirectamente comisionado, obra en el procedimiento, en la forma que se establece en el artículo 10. El infractor es citado a comparecer ante el juez correccional, y el presidente del departamento obra, una vez comprobada la exactitud de la denuncia, y oído el infractor, multa correspondiente.
Si la penalidad aplicada excede del monto fijado por la ley, el infractor tiene derecho a un procedimiento de segunda instancia, ante el Juzgado Correccional, con audiencia y posibilidad de costas defensas.
Las sentencias dictadas por los jueces correccionales son definitivas, inapelables y deben cumplirse en términos de acuerdo con otras disposiciones del proyecto que estamos discutiendo. De modo que las dos instancias que por la ley anterior correspondían al juez correccional y a la instancia de la correccional, corresponden en esta en primera instancia al Departamento Nacional del Trabajo y en segunda y última instancia al juez correccional.
Se establece, como un principio de la ley la inapelabilidad de las penalidades de multa cuando su monto no exceda de la suma de 300 pesos. Las penalidades hasta ese monto serán aplicadas por el Departamento del Trabajo y sus decisiones son firmes, y el cumplimiento está autorizado a exigir directamente por los medios que la ley dispone a su alcance.
La segunda parte de esta ley exime a las personas condenadas de los beneficios de la condena condicional establecida en el Código penal y de los beneficios de los pagos por cuotas de multa, autorizadas también por el Código penal.
Establece una disposición especial en el artículo 11 para interrumpir la prescripción fijada también en esta ley. En el artículo 14 que se refiere a la prescripción en las infracciones que cometen el inspector en un mismo día, se dice, aplicará tantas multas como infracciones como veces ha debidamente el inspector del Departamento del Trabajo, considerando cada infracción como un delito.
Las nuevas disposiciones principales del proyecto de ley que está en consideración de la cámara,

LA ALARMANTE CANTIDAD DE VIOLACIONES A LAS LEYES OBRERAS

— LA IMPUNIDAD DE QUE GOZAN LOS INFRACTORES —

El diputado Landaburu, exponiendo las comprobaciones a que se ha llegado con la experiencia de la ley anterior, en la aplicación de penalidades de la ley 4651, sobre trabajo a domicilio, y de la 11.317, sobre el trabajo de las mujeres y menores, dice que el número total de infracciones registradas por la información publicada por el Departamento Nacional del Trabajo había llegado a 13.543 sobre estas leyes; sobre este total de 13.543 se habían producido condenas en 1.558 casos, es decir, el 11 por ciento; el 6 por ciento de este total había sido resuelto por soluciones — no está explicado en qué forma; — el 18 por ciento por haber desistido o por haber sido desestimadas y haber perdido toda su eficacia por prescripción, por haber sido archivadas o por encontrarse paralizadas en 8.740 casos, es decir, el 64 por ciento del total de infracciones llevadas a los tribunales.
El cambio de procedimiento va a traer de inmediato la posibilidad de que el Departamento Nacional del Trabajo, que es el que hace la comprobación de

LA ALARMANTE CANTIDAD DE VIOLACIONES A LAS LEYES OBRERAS

— LA IMPUNIDAD DE QUE GOZAN LOS INFRACTORES —

El diputado Landaburu, exponiendo las comprobaciones a que se ha llegado con la experiencia de la ley anterior, en la aplicación de penalidades de la ley 4651, sobre trabajo a domicilio, y de la 11.317, sobre el trabajo de las mujeres y menores, dice que el número total de infracciones registradas por la información publicada por el Departamento Nacional del Trabajo había llegado a 13.543 sobre estas leyes; sobre este total de 13.543 se habían producido condenas en 1.558 casos, es decir, el 11 por ciento; el 6 por ciento de este total había sido resuelto por soluciones — no está explicado en qué forma; — el 18 por ciento por haber desistido o por haber sido desestimadas y haber perdido toda su eficacia por prescripción, por haber sido archivadas o por encontrarse paralizadas en 8.740 casos, es decir, el 64 por ciento del total de infracciones llevadas a los tribunales.
El cambio de procedimiento va a traer de inmediato la posibilidad de que el Departamento Nacional del Trabajo, que es el que hace la comprobación de

De acuerdo a lo que LA VANGUARDIA adelantara, ayer la comisión técnica transcribió a la comisión de obras públicas del congreso del debate una extensa nota contestando las apreciaciones hechas por los proponentes para la construcción de seis líneas subterráneas, asunto que se halla a estudio de dicha comisión.
Ocultamiento de objeciones al tráfico y beneficios calculados en la propuesta.
Respecto a esta apreciación, la comisión se remite a las constancias de las notas de enero 21, febrero 1 y julio 12 y actas respectivas, en donde aparecen las diversas y concretas premisas formuladas, a las que "nunca se refirió en forma suficiente". De ahí, añadió, por acción de los mismos legisladores, "fue necesario dar por terminado el estudio de la propuesta, juzgándose con los elementos apreciados y sugerencias efectuadas, quedaba demostrado la falta de consistencia y seriedad de la misma".
En cuanto a la estadística de tráfico, fue deducida, se afirma, del estudio realizado con el trazado que en la actualidad se discuta y que posteriormente fue substancialmente modificado.
Ocultación de objeciones a nivel y en parte total de las líneas a nivel y subterráneas.
Lo que no se explica, dicen los doctores Marcó, es el motivo por el cual la comisión dio a publicidad la estadística falsa y no la verdadera, ni porque, no dio en por ciento resultante que era del 2.56 por ciento, dando en cambio el 3 por ciento.
Añade la nota otras constancias para afirmar que se han falsificado los hechos.
Estadística falsa.
A continuación, reproducen la estadística que la comisión llevaba de pasajeros de las líneas a nivel de la compañía Anglo Argentina, afirmando que los proponentes que sólo las cifras correspondientes al año 1924 eran las legítimas.
Las de los años 1920, 1921 y 1922 habían sido engrosadas con los 131.000.000 de pasajeros tomados de las líneas subterráneas.
En las del año 1922, habían sido alterados los porcentajes, figurando un 9.92 por ciento en la columna "disminución" en lugar de un 10.4 por ciento en la columna "aumento".
Las cifras correspondientes a los años 1923 y 1924, no reflejaban una disminución del tráfico de pasajeros en la capital, sino tan sólo deficiencias de material rodante y anticuado sistema de transporte de la compañía Anglo Argentina de tranvías.
El 0.02 por ciento adverso.
La comisión había reproducido en la estadística falsa, las cifras de la estadística publicada y firmada por sus miembros en 1923.
En esta estadística original en porcentaje del año 1923, figuraba en la columna "aumento" con la cifra del 10.4 por ciento, favorable a los proponentes.
La comisión en la estadística falsa, lo ha substituido con un 0.02 por ciento en la columna "disminución", que les es desfavorable.
Este 0.02 por ciento, era el resultado de aquel engrosamiento de 131.000.000, es decir de haber en el año 1923 dejado súbitamente de computar los pasajeros del subterráneo para circunscribirse a los de las líneas a nivel.
Otras estadísticas.
En cuanto a las cifras correspondientes a los años 1925 y 1926, los técnicos municipales no podían tomarlas en cuenta, ya que ellos mismos en el acta citada habían declarado que el movimiento de pasajeros de los tranvías del Anglo Argentino no representaban un índice de tráfico de la capital, sino tan sólo una disminución de pasajeros en sus líneas, ocasionada por defectos de la misma empresa, falta de material rodante y anticuado sistema de transporte.
Estadística y por ciento de acrecentamiento de viajeros.
Respecto a este asunto, y después de exponer la estadística, los proponentes llegan a esta observación:
"La que se preside nuevamente de dar las cifras de los años anteriores a 1920, como se hizo en la oportunidad de las propuestas del Anglo Argentino y de Beghini y Doderó, que son tan altamente favorables, que modificarían el 3.56 por ciento dando una cifra superior al 9 por ciento."
"Que se insiste en computar como índice de tráfico los períodos 1925 y 1926 de la Anglo Argentina, por desprecio de una declaración oficialmente tomada y recordada por nosotros, el acta del 12 de julio de 1924 citada, según la cual estas cifras desfavorables no representaban un índice de tráfico aplicable, sino tan sólo deficiencias de la compañía Anglo Argentina, en la consideración de cuya propuesta no se tomaron por esa razón en cuenta."
"Que se insiste en computar como índice de tráfico los períodos 1925 y 1926 de la Anglo Argentina, por desprecio de una declaración oficialmente tomada y recordada por nosotros, el acta del 12 de julio de 1924 citada, según la cual estas cifras desfavorables no representaban un índice de tráfico aplicable, sino tan sólo deficiencias de la compañía Anglo Argentina, en la consideración de cuya propuesta no se tomaron por esa razón en cuenta."
"Que se insiste en computar como índice de tráfico los períodos 1925 y 1926 de la Anglo Argentina, por desprecio de una declaración oficialmente tomada y recordada por nosotros, el acta del 12 de julio de 1924 citada, según la cual estas cifras desfavorables no representaban un índice de tráfico aplicable, sino tan sólo deficiencias de la compañía Anglo Argentina, en la consideración de cuya propuesta no se tomaron por esa razón en cuenta."

ALTERACION DEL DATO BASICO DE FRECUENCIA DE LOS TRAVES Y CALCULOS ERRONEOS SOBRE SU CAPACIDAD

En cuanto a estos puntos, la comisión fundamenta la suposición en el hecho de que los proponentes, al "calcular los kilómetros recorridos por coche al año y el número de pasajeros transportados por coche y por año, obtienen cantidades que representan el servicio máximo a toda hora, circunstancias que no puede ocurrir en la práctica".
Más adelante agrega que al referirse los proponentes al número de viajeros que llevarán por coche en viaje redondo, no "han tenido en cuenta que la mitad de los pasajeros a transportar en la red proyectada por ellos, lo sería de combinación".
La comisión técnica municipal agrega luego cuadros estadísticos, para demostrar que, a su juicio, ha procedido con acierto.

RELACION INEXACTA DEL CONTENIDO DE LAS CARTAS DE LAS FIRMAS BRITANICAS

Sobre esta apreciación de los proponentes, la comisión técnica respondería que nada nuevo. Sin comentario alguno, la comisión como única respuesta se remite al contenido de las mismas en su idioma original.
Variación del criterio en las cifras del tráfico.
De este punto, la comisión afirma que los proponentes han considerado con ligereza los dos proyectos, los cuales "tienen una igualdad aparente", pero que difieren fundamentalmente en la incidencia del tráfico, dado que el sistema Marcó "constituye un sistema aislado en competencia con servicios existentes de otras empresas". En cambio "el proyecto de la empresa Anglo Argentina es complementario de un sistema general", incluyendo cerca de 9.000.000 de pasajeros de combinación con tranvías a nivel. Además, en el cálculo se tuvo en cuenta que en el de la empresa Anglo Argentina involucra el levantamiento de vías en zonas céntricas.
Variación de criterio en lo que respecta a la tarifa de combinación.
Dice la comisión que con su firma no ha acordado tarifa alguna. Se ha referido, con el propósito de demostrar que la tarifa de los centavos no es tal, "pues la mayoría del pasaje se verá obligado a tomar boletos de combinación, quedando la de 10 para los viajes cortos, siendo la verdadera tarifa media de 0.12 y medio."
Respecto a las diferencias que se anotaban en los términos de las concesiones del Anglo Argentino y Marcó, la comisión técnica observa que "una vez tenido oportunidad de emitir una opinión al respecto, la comisión estima que en el momento actual toda concesión nueva sobre un servicio público, no se justifica por un término mayor que el señalado, que se juzga conveniente para resarcir a los capitales que se lavierten una retribución equitativa."

FALTA DE CALCULO PARA RECHAZAR EL NUMERO DE PASAJEROS

Esta imputación y la de "rechazo de líneas a nivel que no habíamos aceptado", la comisión técnica transcribe párrafos de la nota que los proponentes enviaron al congreso del debate, considerando que ello implica una rectificación en parte de los cargos formulados en la anterior nota, y que no obra que los proponentes contesten en forma incorrecta.
Inventivo de disposiciones del Digesto.
Finalmente dice la comisión técnica que estas afirmaciones están en absoluto desprovistas de fundamento. A continuación transcribe los requisitos exigidos por la misma y las del Digesto.
"Cabe afirmar, también, que los proponentes en nota de fecha 22 de enero dan conformidad a las preguntas formuladas."
Nueva nota de los proponentes.
A su vez, los doctores Marcó remiten una nueva nota al congreso, reiterando que la comisión técnica no ha dicho la verdad, fundándose los proponentes en las dos gravísimas observaciones que hicieran, callingando la comisión una y limitándose a reparar y excusar la otra.
Acrecentamiento anual de pasajeros.
Acerra de este asunto, dicen los proponentes que ellos no han deducido nada, habiéndose limitado a aplicar el costo que deducido por la misma comisión tranviaria.
Dejan constancia de que la observación hecha sobre engrosamiento de la estadística de pasajeros, ha sido recordada por la misma comisión, a pesar de que intentó excusarse diciendo que el cuadro era en parte parcial de los

AVISO

A LOS SUSCRIPTORES DE "LA VANGUARDIA".
Se les recomienda se pongan al día con el último número, antes del 30 del corriente mes.
Las suscripciones deben abonarse al cobrador o al agente de la localidad de residencia.
Si se desiste, comunicarlo al Impresor en gerencia de esta Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia" en el número 25, de la calle de la Victoria, Buenos Aires, el 20 de octubre de 1927.
LA ADMINISTRACION.

INSTRUCCION PUBLICA

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE DERECHO

Conferencia del profesor Jéze. — Hoy a las 11 horas, dará su última conferencia pública en esta Universidad, el profesor de la Facultad de derecho de París, M. Jéze, quien disertará sobre "Organización de la democracia argentina. La presidencia de la nación y el congreso, Proyecto de reforma constitucional".

Centro de estudios de derecho penal.

Bajo la presidencia del profesor doctor Juan P. Ramos, se reunirá hoy a las 17.30 horas, en la Facultad, los alumnos del Centro de estudios de derecho penal.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Visita de estudio. — Mañana jueves, a las 8, el profesor Ingeniero Juan A. Brinno y el jefe de trabajos prácticos Ingeniero Sánchez de Bustamante, acompañados de los alumnos de cuarto año de ingeniería civil, harán una visita al laboratorio de ensayos de materiales de la municipalidad, Corrientes 88.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Inauguración del busto del doctor Eleodoro Lúber. — Mañana jueves a las 10 horas, tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de ciencias económicas, el acto de inauguración del busto del doctor Eleodoro Lúber, que le dedica esta casa de estudios.

Harán uso de la palabra, por la Facultad, el profesor de la misma doctor Salvador Oyarzá por el Colegio de graduados, Abelardo Barrios y un representante de los estudiantes de esta casa de estudios, doctor Eleodoro Lúber.

Homenaje a don Santiago H. Fitz Simón. — La Facultad de ciencias económicas, ha resuelto honrar la memoria del educador, ex profesor y director de la Escuela de comercio "Pedro Belgrano" anexa, don Santiago H. Fitz Simón, con tal fin, se ha colocado el busto del mismo, en el hall de establecimiento, fijándose, para su inauguración, el viernes 21 del corriente a las 15 horas, en cuyo acto hablarán el profesor de la Escuela de comercio anexa doctor Andrés J. Watson, el doctor Alberto Castagnone Sarraz, en representación del Colegio de graduados, y el doctor J. Alfredo Ferrer, en representación de los estudiantes.

Presentación de monografías. — Mañana jueves, usará el plano para que los alumnos de primer, segundo y tercer año de esta Facultad presenten sus respectivas monografías, en el seminario.

Curso de legislación agraria. — Continúa el curso sobre la cuestión agraria, viene asesorando la comisión de extensión universitaria de este centro, el próximo miércoles 28 disertará en el salón de actos de la Facultad, el decano doctor Mario Sáenz.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Solicitudes para exámenes. — El sábado 22 del actual comienza el plazo para la presentación de solicitudes de exámenes previos y libres.

La secretaría funciona de 8.30 a 17.10 horas.

COLEGIO NACIONAL M. BELGRANO

Permisos para exámenes. — En este establecimiento se recibirán solicitudes de exámenes para alumnos previos regulares y libres, hasta el 29 del corriente de 9 a 11 horas.

Escuela superior de comercio.

Los días 15 al 29 del corriente se expedirán los permisos para rendir materias previas. La secretaría funciona de 9 a 11.30 para el turno de la mañana, de 15 a 16.30 para el de la tarde y de 20 a 21 horas para el turno nocturno.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación, en su reunión última, ha tomado las siguientes resoluciones:
Nuevas escuelas. — Crear las siguientes escuelas nacionales: en el punto Sauro (Sector departamento Loreto) Consejo del Centro, inaugurando el No. 42, destinando su funcionamiento al congreso del próximo curso escolar.
Numerar enseguida escolar de la referida escuela por el bienio 1927-1928 a Rafael Añón.

En el paraje denominado Chamorro, departamento de Misiones, provincia de Corrientes, asignando el No. 20.
Locales de casas para escuelas. — Aprobar los siguientes centros de enseñanza de casas que sirven a la educación gratuita de niñas y niños, en el funcionamiento de las escuelas nacionales 226 de Córdoba y 48, 119 y 126 de Corrientes, y la que ocupa la escuela nacional No. 55 de Banda de Luján (Cataratas), si que se establece un alquiler de 20 pesos mensuales, término de 12 años, desde el mes de octubre.

Denuncia desestimada. — Desestimar por infundada la denuncia que el jefe de investigaciones de la provincia de Jujuy formuló contra el director de la escuela No. 22 de la ciudad provincia, Carlos F. Hirsch.

Nombres. — Nombrar Vicedirector de la escuela infantil para la escuela No. 5 del C. N. E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del decreto de la escuela nacional de niñas, destinada de la No. 1 del mismo distrito, Juan Héctor Basso.

Permisos. — Acordar la permitida que se respectivamente pudiesen solicitar la vice-

ACEITES
IMESTIBLES
CONSERVAS
SEITONIA
JOSE PICCARDO
PROVEEDOR DE
OPERATIVOS
1036 MALLANES 1036
BUENOS AIRES

ADICIONES RA DIO TELEFONICAS

PROGRAMA PARA HOY

FEDERAL BROADCASTING (L O J)
De 11 a 12. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 12 a 13. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 13 a 14. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 14 a 15. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 15 a 16. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 16 a 17. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 17 a 18. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 18 a 19. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 19 a 20. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 20 a 21. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 21 a 22. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 22 a 23. — Típica Frontera; cuentos para los niños.
De 23 a 24. — Orquesta Ulica; M. Echarri, canto y guitarra; orquesta clásica; canto y piano.
De 24 a 25. — Típica Frontera; cuentos para los niños.

RADIO CULTURA (L O X)
De 10 a 11. — Noticias; jazz band; canto, por Víctor Gallari.
De 11 a 12. — Boletín oficial del ministerio de agricultura.
De 12 a 13. — Música clásica, típica y jazz (reproducción de Jack Smith); recitados, por la niña E. Colbelli.
De 13 a 14. — Números por la típica; solos de saxofón, por Bibba; música clásica, dño Magaldi-Noda, acompañado por el guitarrista Pesca; jazz band.
De 14 a 15 y las 22. — Hora oficial.
RADIO NACIONAL (L O Y)
De 10 a 11. — Dño Casali-Amaya; orquesta típica Radio Nacional; orquesta típica Zicuro-Podestá; Chela Solari, canciones.
De 11 a 12. — Hora oficial.
De 12 a 13. — Canciones, por Carmen Mil (La Sevillita); Radi de los Hoyos, canto; orquesta clásica de la estación; Jazz American Sun.
De 13 a 14. — Orquesta típica Continental; Ángel Lancleri, canto; dño Simone-Rodríguez; Mercedes Simone, canciones; orquesta típica Florida; boletín comercial; Alberto Diana Lavalle, guitarra; jazz band Argentina; folletín radiotelefónico, por Enigma.
De 14 a 15. — Orquesta clásica; Lola D. de Fabre, soprano; Pedro Cavecchi, canciones; orquesta típica Mazza; Fregolini, comedias breves.
De 15 a 16. — Opera "El pescador de perle", por el tenor Pedro Somali, las soprano Albina Sargese y Lucia Bucardi, el baritone José Valeri y el bajo J. Moroni.
De 16 a 17. — Boletín informativo; Fregolini; orquesta típica Moreno; dño Ruiz-Acuña, acompañado por Gómez y Davis.
BROADCASTING (L O Z)
De 10:30 a 11:30. — Orquesta típica Latoro; Raquel Notar, canto.
De 11:30 a 12:30. — Orquesta típica Cresta; canto y piano, por Luis G. Casanova.
De 12:30 a 13:30. — Boletín informativo.
De 13:30 a 14:30. — Zambrano-Larrosa, trío de guitarras y canto; orquesta típica Ramon.
De 14:30 a 15:30. — Boletín informativo.
De 15:30 a 16:30. — Boletín informativo, dño nacional con los guitarristas Buscaglia y Riverol; Buscaglia, guitarra.
De 16:30 a 17:30. — Orquesta clásica L O Z; ejecuciones por los profesores de la orquesta; Julio Saute, tenor; jazz band.
RADIO QUILMES (D 6)
De 10:30 a 11:30. — Cuentos infantiles, por Abuelita.
De 11:30 a 12:30. — Cardoso, piano; Albergo, guitarra; Fanchito Rumber, canciones; A. Ludwig, violín; dño Brevet-Souza, bandoneón; C. Garabato, piano; Fanchito Rumber, violín; Carlos Calegari, bandoneón; Jony Scott, cantos americanos; Maldonado Permantini, acompañado por Lareo Casull, canto y guitarras; Pipiolini, monólogo; canciones, por Abuelita.
De 12:30 a 13:30. — Bailates; Jony Scott, cantos americanos.
2XAD — NUEVA YORK — 22.02
A las 19 (hora argentina). — Cotizaciones de bolsa y noticioso.
A las 19:30. — Programa agricultura de WGY.
A las 19:45. — Sojos de violoncelo, por Giovanni Trombini.
A las 20:30. — Banda Remington, dirigida por Edwin L. Daniels (Lion, N. York).
A las 21:30. — Programa Aeolian.
A las 22. — Transmisión de la hora oficial (1. Eastern Standard Time), en señal. Los troveros.
A las 22:30. — La media hora United Coffee.
De 23 a 24 (hora argentina). — Programa orquestal de WGY.

ADMINISTRATIVAS

SOCIEDADES ANONIMAS
Por decreto del P. E. fueron aprobadas las reformas introducidas en las siguientes sociedades:
Antorchas Argentina, sociedad anónima de petróleo; Asociación Conductores de Vehículos (cocheros de plaza) y Unión Ferretil de Boca y Barracas, que en lo sucesivo se denominará Unión Ferretila Kneseth Leraul de Boca y Barracas.
OBRAS SANITARIAS
En acuerdo de ministros se aprobó una licitación pública para la dirección de las Obras sanitarias y los trabajos celebrados con las casas Collozo y Cia. Santiago Carrara e hijos y Martino y hermano por los importes de 28,550, 46,550 y 4,550 pesos, respectivamente, y para la provisión de maderas con destino a los servicios de la dependencia.
JUSTICIA DE PAZ EN EL NEUQUEN
Por un decreto del P. E. se ha nombrado juez de paz suplente del juzgado de Piedra del Águila (Neuquén) a Julio Sangiacomo.

REMATES

LAUREANO OLIVER
EDICTO JUDICIAL
Por disposición del señor juez de primera instancia doctor Gastón F. Tobal, secretario del autorizarlo, se hace saber, por el término de QUINCE días, que en el juicio "Martínez de Hoz y Gianoli, contra Juan B. Ferro (cobro ejecutivo)", ha sido designado el martillero señor Laureano Oliver, calle San Martín 459, para que venda en pública subasta, el día DOMINGO 23 de OCTUBRE, A LAS 16.30, en el mismo, una fracción de terreno situada en el Barrio Parque de Bahfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Larroque entre General Rodríguez y Manuel Castro, lote 18 de la manzana A, que mide 5m65 de frente por 40m305 de fondo. — Base, \$ 2.500. — El comprador entregará como seña el 5 o/o del importe de la compra y el 2 o/o de comisión. — Ante mí secretario, R. Mendonza Paz. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1927. N.2516.

DISCOS DE EXITO

"COLUMBIA" DOBLE FAZ de 25 cms.
Procedimiento eléctrico
A PESAR DE TODO (Gasa)
X 2349 — MACARENA...
T 362 — MUERTE DE SANTOS VEGA (parte 1a.)
— MUERTE DE SANTOS VEGA (parte 2a.)
T 117 — LA MARSELLA (Banda "Columbia")
— SERENADE, Vals (Banda "Columbia")
T 85 — CHE JUANA, APAGA LA VELA (Cómico)
— ENTRE MONJAS Y FRAILES (Cómico)
T 209 — FUSILAMIENTO DE FERRELLER (Parte 1a.)
— FUSILAMIENTO DE FERRELLER (Parte 2a.)
X 1384 — FOX DE LOS BESOS (Jazz "NBO")
Solicite Catálogos gratis. Aceptamos figuritas "45" y "Pour la Noblesse".
CASA CHICA
SALTA 674-676
BAIRES
VENTA DE REPUESTOS
DE AWARD

TRIBUNALES

JUBILACIONES DE FERROVIARIOS
En las apelaciones interpuestas para ante la cámara federal por Pedro Regalado Koldán y Rufino Bonales contra resoluciones de la Caja nacional de jubilaciones y pensiones de empleados y obreros ferroviarios, se pronunció ayer aquel tribunal.
En lo que respecta a la solicitud del primero, confirma la condena de la Caja que no hacía lugar al pedido de jubilación por invalidez, y en cuanto al segundo, resuelve confirmar la liquidación de jubilación hecha por la mencionada institución.
LAS CUENTAS PRESENTADAS POR UN REMATADOR MOTIVAN UNA ACUSACION FISCAL
Aplicación de la ley 4156
La cámara comercial, en su acuerdo último, resolvió un incidente suscitado en la quehacer de Méndez, Cereceda y Cia., que se tramita ante el juzgado del doctor Labougie, secretario Lett.
Los síndicos liquidadores de la misma designaron a un martillero que tendría a su cargo la subasta de los bienes propiedad de aquéllos, y éste, después de dar por terminada su tarea, dedujo del importe total de las sumas percibidas por las ventas una cantidad de dinero para el pago de varios empleados y la impresión de avisos y carteles de propaganda, hecho lo cual depositó el resto a la orden del juzgado.
Posteriormente, un agente fiscal formuló una solicitud al juez doctor Labougie en el sentido de que se intimara al rematador a que ofreciera la parte perteneciente de los libros con el nombre y domicilio de cada uno de los compradores, a lo que agregó una impugnación a la partida destinada al pago de empleados, por entender que la remuneración de éstos correspondía ser abonada por el martillero, pues percibía para ello una comisión del 10 o/o, y finalizaba su acusación solicitando se pasaran los antecedentes a la justicia de instrucción.
El proveyente rechazó la solicitud del agente fiscal, por considerar que el martillero era designado por los síndicos, los cuales en su carácter de mandantes eran los que únicamente podían aprobar o desaprobado las cuentas presentadas por el mismo, asegurando que si los acreedores consideraban la conducta de los síndicos incorrecta, para ello tenían las vías que establece la ley 4156 y expresaba a continuación que si el agente fiscal señalaba la existencia de un delito en el caso acuse, debía formular la denuncia correspondiente ante la justicia de instrucción.
La cámara comercial, al resolver la incidencia, declara que el art. 114 de la ley de quiebras establece que la venta de los bienes de los fallidos deberá realizarse en remate público, sin necesidad de autorización judicial, motivo por el cual las relaciones entre el síndico y rematador son ajenas a la intervención de la autoridad judicial.
Dice más adelante el tribunal que ello no implica de que si las cuentas a lo que se presume la existencia de dolo o culpa, el juez o fiscal ejercitan los derechos que a este efecto les confiere el art. 25 de la ley 4156.
La cámara comercial termina su resolución confirmando la decisión del "a quo",
EL PRIVILEGIO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO
La retención no es un derecho real
En una ejecución hipotecaria seguida que el juzgado del doctor Basavilbaso,

secretaría Pauvey, un acreedor por construcciones efectuadas en el inmueble hipotecado formuló oposición a que se diera posesión al hipotecario, alegando a su favor el derecho de retención. La incidencia planteada en el juicio fué resuelta ayer por el juez. Este, en su resolución, expresa que la preeminencia del crédito hipotecario sobre el crédito del constructor es indiscutible, y seguidamente añade que el código civil argentino, separándose de su modelo, el código de Napoleón, ha creado el derecho de retención como un derecho genérico, con abstracción de los casos particulares y concretos que este último establece, y es así como lo ha hecho materia de una definición que por ser tal debe considerarse como limitativa y comprensiva de su alcance y de sus alcances. El art. 3393 dispone que es la facultad que corresponde al tenedor de una cosa ajena para conservar la posesión de ella hasta el pago de lo que le es debido por la misma cosa. No existen dentro de esta definición los elementos necesarios para definir la sustancia de un derecho real. El efecto inmediato y único de la facultad conferida por la ley es conservar la posesión, y si bien, agrega, el art. 3342 singulariza el derecho de acreedor con retención frente a los otros acreedores que han embargado y vendido la cosa retenida, obligando a éstos a pagarle el precio hasta la concurrencia de la suma porque éste sea acreedor, no lo es menos que de esta última circunstancia no puede inferirse una consecuencia que exceda en su texto y en su espíritu la previsión del legislador. Dice después el juez que el derecho de retención no puede considerarse como un derecho real, porque el código, porque no es por creación de la ley ni lo es tampoco por su propia naturaleza. A propósito de lo mencionado precedentemente cita a Laurent, quien niega el carácter de derecho de retención, adoptando sobre el particular la opinión de Larombière.
En lo que respecta a lo sostenido por el constructor de que cuando la retención se prevía a la constitución de la hipoteca puede oponerse al acreedor hipotecario, dice el juez que esta distinción concurra en estos términos no es legal, en virtud de que la garantía que acuerda la hipoteca es amplia y comprensiva de todas las mejoras que se introduzcan al inmueble afectado, y que no pueden separarse del mismo sin afectar, cercenar, mermar o destruir el derecho del acreedor hipotecario. Finalmente, dispone el juez rechazar la oposición, ordenando, por otra parte, se dé la posesión al rematador, sin que ello implique para el actor iniciar un juicio ordinario las acciones a pueda tener de...

PROFESIONALES

MEDICOS
SECRETAS - PIEL
Tratamiento de las enfermedades venéreas-sifilíticas, gástrico-uritarias, impotencia viril, PIEL: eczema, psoriasis, lepra, etc., con el específico DERMIKAL — Abonos económicos.
Clínica "Dr. CANTARELL"
LAVALLE 92 — De 17 a 21 horas
Dr. M. CORNERO
Ex Director del Hospital Naval ATIENDE ESPECIALMENTE **Venéreas-Sifilis**
ABONOS PRIMERA CONSULTA GRATIS **CORRIENTES 1737**
De 9 a 11 y de 17 a 19
Dr. Enrique Dickmann
Ha trasladado su consultorio a la calle Salta 212. Horas de consulta: de 13 a 16. U. T. Mayo 1216.
Dr. ENRIQUE MOUCHET
MEDICO
Enfermedades internas, nerviosas y avariadas. Aplicaciones de Iodidum en 13. 532. U. T. Mitre 1870. Consultas: martes, jueves y sábados, de 14 a 16.
Dr. Demetrio Aranovich
Médico del Dispensario Nacional Antituberculoso. Tuberculosis, enfermedades internas y partos. — Corrientes 2386, U. T. 47 Cuyo 658. — Consultas, de 13 a 16.
DR. BANCALARI
Del Hospital Durand, Piel, Venéreas, Avariadas. Aplicaciones de Iodidum en 13. Parana 1022, de 15 a 18.
DENTISTAS
CLINICA DENTAL POPULAR
DEL CIRUJANO DENTISTA **J. M. SOSA**
EXTRACCIONES SIN DOLOR
y todos los demás trabajos dentarios en general. Tallar mecánico en la casa. Trabajo esterilizado y precios módicos. Horario: de 9 a 12 y de 14 a 20. Calle PATRICIOS 391, esquina Diamante U. T. 21 Barracas 2109
Dr. ADOLFO DICKMANN
DENTISTA
Enfermedades de la boca y de los dientes. — Callao 526 (tercer piso). — U. T. 44 Juncal 0705. Consultas: de 13 a 15 y en horas convenientes previamente.
Dr. Juan Chertkoff
Dentista cirujano del Hospital Alvear. — Consultas, de 14 a 19 — SARMIENTO 1614, En Talleres, F. C. S.; Pavón 6155, de 9 a 12.
ABOGADOS
Dr. ARTURO VERA
ABOGADO
Asuntos civiles, comerciales y criminales en la capital y provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Cangallo 1372, U. T. 33 Mayo 4023. — QUILMES: Mitre 403
Humberto Barraza y José Rozas
ABOGADOS
Asuntos judiciales en la provincia de Buenos Aires. Estudio: calle 42 No. 934, La Plata. — Particular: Ayacucho 332.
JOSE E. PFLEGER
ABOGADO
PERITO MERCANTIL
Asuntos civiles, comerciales y criminales. Tucumán 1335 (2o. piso). U. T. 6731 Mayo
GUIDO CASAZZA
ELECTRICIDAD Y MECANICA
Conservación de ascensores. Oficina técnica, Liniers 773, Taller, Liniers 573, U. T. 4314 Mitre.
EL SOCIALISTA Diario de información obrera y de política obrera internacional. Suscripción mensual, \$ 1.50. — Agente: Miguel Navas, Cangallo 2/72 — Buenos Aires.
Juego el baile familiar, que será amenizado por la Orquesta Barreiro.
Por localidades e invitaciones, los interesados deben dirigirse a la secretaria, Salta 1152, y a los locales Brasil 1314, Berutti 2625, Pedro Goyena 1540, French 2722 y Alvarez 1575.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESCATE DE BONOS HIPOTECARIOS DE CONSTRUCCIONES ECONOMICAS 7 o/o.
De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 24.740 - C - 1927, llámase a licitación pública para el rescate de Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas 7 o/o por un valor nominal de \$ 108.000 (\$ 30.800 de la 1.ª serie, \$ 29.400 de la 2.ª, \$ 27.400 de la 3.ª, y \$ 20.400 de la 4.ª.), correspondiente al servicio de amortización que vence el 1o. de Noviembre próximo, cuyo acto tendrá lugar en la Oficina Servicio Empréstitos de la Contaduría General de la Municipalidad el día 20 del corriente, a las 15 horas.
Se hace presente a los tenedores que los Bonos deberán llevar adherido el cupón a vencer el 1o. de Febrero de 1928, y que en el caso de no presentarse propuestas o bien que las mismas no alcanzaran a cubrir el total licitado, se procederá de inmediato al sorteo que determina el artículo 10 de la Ordenanza.
Déjase constancia asimismo que las propuestas pueden presentarse en las Oficinas Servicio de Empréstitos de la referida Contaduría, acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Préstamos el importe correspondiente al 5 por ciento del valor de las mismas. V. 20-10. EL SECRETARIO.

AUX CHARPENTIERS
Méjico 1302
Unión Telefónica 4181, Rivadavia
Casa especial en Ropa para el Trabajo y para el Campo
Soliciten catálogo y muestras
Maynard & Fèvre Sucesores de LOUIS POT & MAYNARD
Todo pedido de catálogo es atendido de inmediato; por consiguiente, si no es recibido por el interesado en seguida, sírvasse solicitarlo nuevamente.
Permitido

UNION TELEFONICA
Comunicamos a los señores abonados de la oficina Palermo — a quienes ya se ha hecho saber por medio de una circular y personalmente por un inspector, que sus números serán transferidos en breve a la oficina a comunicación automática del mismo nombre — que este cambio tendrá lugar el día 16 del corriente mes, a la una de la mañana.
En consecuencia, es de la mayor importancia que los señores abonados de la oficina manual Palermo afectados por este cambio, hagan saber el nuevo número a su clientela y relaciones — según el caso —, a fin de evitar interrupciones en el servicio.
Octubre de 1927. LA ADMINISTRACION.

EN OCTUBRE NOS MUDAMOS
PERO NO MUDAREMOS JAMAS EN LO QUE RESPECTA A NUESTRA NORMA DE "CUIDAR LOS INTERESES DEL CLIENTE MAS QUE LOS PROPIOS NUESTROS".
LOS SURTIDOS DE NUESTRA CASA SON Y SERAN SIEMPRE LOS MAS VASTOS Y COMPLETOS EN
UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO
En cuanto a PRECIOS los nuestros son INCOMPETIBLES
NOS MUDAMOS EN OCTUBRE
Y RATIFICAMOS, AL DAR EL GRAN PASO, NUESTROS LEMAS DE: "SERIEDAD ABSOLUTA EN CADA OPERACION" Y "ESCRUPULOSA HONRABILIDAD COMERCIAL".
Pídanos Vd. CATALOGO ILUSTRADO DE OTOÑO e INVIERNO
EN EL ENCONTRARA, CON TODA SEGURIDAD, LOS ARTICULOS QUE NECESITA Y LOS RECIBIRA A SU COMPLETA SATISFACCION.
CALLAO ESQ. CANGALLO
EDIFICIO PROPIO EN CONSTRUCCION
BOCK La mejor cerveza

